MONTEVIDEO — Mártes 9 de Mayo de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,752

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y publicaciones

EL SIGLO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA
[illegible]

Diario de la mañana y de la tarde

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Servicio europeo directo para "El Siglo"

(RETARDADOS)

La revolucion cubana

NUEVA YORK, 7—Parece que el anunciado fracaso del movimiento revolucionario no ha afectado en nada el espíritu entusiasta de los cubanos.

Por el contrario, estos muéstranse cada vez mas alentados y decididos á la lucha, promoviendo meetings en las ciudades de los Estados Unidos y en varios puntos de Méjico y de Jamaica.

En un meeting numeroso que celebraron hoy aquí los cubanos, el señor Estrada, que presidia el acto, declaró prematura la reciente intentona y el fracaso esperado; manifestando, sin embargo, profunda fé en el éxito de la verdadera revolucion que se prepara con todo género de elementos y que debe estallar en breve.

Se ha notado que muchos norte americanos hanse enrolado en las filas revolucionarias, suscribiendo otros fuertes sumas para ayudar el movimiento insurreccional.

El conflicto sueco-noruego

CHRISTIANIA, 7—La oposicion del Storthing al nuevo gabinete se ha manifestado hoy resueltamente, dando un voto de confianza al anterior ministerio y uno de censura al actual.

La excitacion en los círculos políticos va haciéndose cada vez mas intensa.

La dinamita en Dublin

DUBLIN, 7—Una bomba de dinamita hizo explosion anoche en esta ciudad.

Afortunadamente, no causó desgracia alguna.

La nieve en Austria

VIENA, 7—Grandes temporales de nieve se han desencadenado en estos dias en todo el imperio.

Muchas comunicaciones están interrumpidas.

Ahlwardt en prision

BERLIN, 7—Con la disolucion del Reichstag sobrevendrá el arresto de Ahlwardt, despojado de su inmunidad parlamentaria.

Tendrá que cumplir la condena de cinco meses de prision, dictada contra él desde hace meses, por la publicacion del famoso escrito sobre los fusiles de la fábrica Lœwe.

Anexion de Hawai á los Estados Unidos

WASHINGTON, 7—Segun informes que se dicen autorizados, el presidente Cleveland se ha manifestado favorable á la anexion del reino de Hawai á los Estados Unidos.

Agrégase que el comisionado norte americano, Mr. Blount, informará en favor de la anexion.

Servicio especial

BUENOS AIRES, Mayo 9—Llegó anoche un despacho de Lóndres que esperábase respecto á la actitud que asumirá el comité en vista de la declaracion del ministro de Hacienda de no poder hacer propuesta mas alta que la de 1:500.000 libras. Mañana se reunirá el comité y desde ahora puédese asegurar que no aceptará los términos de esa propuesta. Telegramas recibidos de Lóndres al respecto dicen: «Con informaciones recogidas en fuentes respetables en mi opinion no hay mas que hacer en el asunto, hasta la reunion del Congreso argentino.»

—La cuestion militar asume proporciones alarmantes.

En el ejército reina malestar profundo, haciendo necesarias medidas enérgicas para conjurar peligros. La Junta de Guerra intervino en el asunto, enviando al ministro de la Guerra enérgica nota. El comandante Gordillo fué constituido en prision por haber dado publicidad á unas notas. La Junta de Guerra reunióse ayer para deliberar sobre estos asuntos. Leido el proyecto de comunicacion al Gobierno, fué unánimemente aprobado.

Está en términos violentos, habiéndolo redactado los generales Mansilla y Capdevila.

Ese documento no está destinado á la publicidad, porque el patriotismo impide la divulgacion de parte de su contenido.

—Aunque creíase segura la reunion de ayer del Senado, éste no pudo constituirse en número.

—El intendente doctor Cané manifestó que no renunciaría, á pesar de las numerosas dificultades con que lucha.

—Continúan recibiéndose de Chile numerosos telegramas sobre confraternidad chileno-argentina.

—Falleció Jorge Harris, hijo del oficial del mismo nombre que combatió al lado del almirante Brown.

—El Ateneo resolvió inaugurar la primera exposicion de pinturas, dibujo y esculturas el 15 del corriente.

El salon permanecerá abierto varios dias.

—Confírmase la noticia de la venida aquí de Sara Bernhard y Judic. El empresario Ciacchi parece que zanjó los inconvenientes que se oponian. La Judic vendrá probablemente en el próximo mes. Sara Bernhardt á fines de Julio.

—El viernes saldrá para Montevideo el acorazado *Libertad*, donde quedará á esperar á los miembros de la comision de límites de Chile.

—El célebre conde Hugo Salvatori Baschieri, autor de aquella célebre farsa á una familia á cuyos miembros hacia hablar con el espíritu de la madre fallecida, lo que originó la intervencion del juez doctor Gallegos y la prision del conde, ha hecho una nueva víctima en un niño de 15 años.

—En la presente semana se exhibirá en la calle Florida, casa de Burgos, parte del monumento á las víctimas de la revolucion de Julio, que acaba de terminarse en la fundicion Leonard.

Esta obra es la de mayor importancia que se ha hecho en el país. El monumento tiene 2.20 metros de alto y pesa 500 kilos.

Representa un mancebo herido, con la espada rota en la mano, á quien lleva con el brazo derecho la Gloria, en tanto que con el izquierdo le corona de laurel. Entre el grupo principal y el pedestal que será de granito, irán cinco figuras de tamaño natural: un cadete, dos soldados, un marinero y un hombre del pueblo, rodeados de trofeos y alegorías. Esta última parte no estará terminada hasta el 1.° de Julio, fecha en que empezará la colocacion en el cementerio Norte, para inaugurarse el 26, aniversario de la revolucion.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, Mayo 9—*La Prensa* publica el siguiente telegrama:

Lóndres 8—El comité de Rotschild reuniráse mañana ó pasado para formular su decision sobre la propuesta del doctor Romero. Desde ahora puédese asegurar que no aceptará los términos. El telegrama agrega que con las informaciones recogidas de fuentes repetables, es opinion que no hay mas que hacer en el asunto en el estado en que está hasta la reunion del congreso argentino.

—La Junta Superior de Guerra contrariada con lo que viene ocurriendo en la administracion militar y no queriendo compartir, dice, las responsabilidades con el ministerio de la Guerra, encargó á los generales Capdevila y Mansilla la redaccion de una nota severa para enviar al ministro Victorica. En ella la junta fija sus posiciones, sus atribuciones y sus responsabilidades.

Firmáronla el presidente, teniente general Gelly y Obes y los generales Arredondo, Luis Manuel Campos, Mansilla, Bustillo y Capdevila, debiendo agregarse el voto del general Godoy que salió para San Juan, pero dejó antes su aprobacion. Como vese, el malestar en el ejército aumenta.

—El viernes saldrá para esa para esperar á los miembros de la Comision de límites y al ministro Quirno Costa, el acorazado *Libertad*.

—Apesar de haber en la capital un número suficiente de senadores el Senado no pudo reunirse por falta de *quorum*.

—*Le Petit Journal* y *Nazione Italiana* hicieron una especie de plebiscito sobre la cuestion de la naturalizacion extranjera. La opinion casi unánime de los consultados en lo mas importante del asunto, es esta:

1.° El extranjero tiene interés en gozar de los derechos políticos.

2.° Salvo rara excepcion, no renunciará su patria de orígen.

—El empresario Ciacchi parece que triunfó de las dificultades que oponíanse á la venida á Buenos Aires de las celebridades artísticas Sarah Bernhard y Judic.

—Incendióse el aserradero á vapor de Jorge Bade y Ca. Las pérdidas ascienden á cien mil pesos, pero dícese que estaba asegurado en 7 Compañías.

Via Galveston

BERLIN, 8—Hay rumores de que los partidarios de Bismark están formando un partido. Que el objeto es citar al príncipe á que se presente en el Reichstag y organice una campaña por el Imperio y en la parte Sud de Alemania, que se considera una de las regiones políticas mas importantes.

BERLIN, 8—El diputado Ahlwardt ha sido arrestado y llevado preso para cumplir su sentencia, por las injurias y calumnias contra Loewe.

LONDRES, 8—James Anderson, jefe de la línea de vapores Cunard, ha muerto.

LONDRES, 8—El baron de Petre falleció.

LONDRES, 8—Mr. Gladstone ofreció el puesto de poeta laureado á John Ruskin, distinguido crítico.

SANTIAGO DE CHILE, 8—Trátase de organizar una sociedad para salvar al acorazado *Blanco Encalada*. Presentáronse al gobierno dando á conocer sus proposiciones.

VALPARAISO, 8—Han llegado comunicaciones anunciando que hállanse cerrados los pasos de la Cordillera, á causa de una fuerte nevada caida anteanoche.

El cambio bajó hasta un límite desconocido en Chile, 14 3/8.

RIO DE JANEIRO, 8—La Compañía Lacerda ha sido declarada en quiebra.

Cambio sobre Lóndres á 11 9/16 d papel.

Bancario á 90 dias de vista.

Soberanos 20.800 reis.

PARIS, 7—El embajador de los Estados Unidos, Mr. Eutis, fué recibido hoy oficialmente por el presidente Carnot. Ambos se hicieron en nombre de sus gobiernos respectivos declaraciones de verdadera amistad.

LONDRES, 7—En la reunion de la liga Primrose, lord Randolph Churchill elogió la actitud dirigente y el valor de Balfour en la oposicion, y pronosticó para principios de 1894, á mas tardar, la disolucion del Parlamento.

Habló tambien Balfour, justificando la oposicion de los unionistas al *home rule*.

PARIS, 7—Un gran interés ha despertado en Paris la noticia de la derrota del *bill* militar aleman.

WASHINGTON, 7—El presidente ha nombrado á Mr John Goode de Virginia, para atender y estudiar las reclamaciones del Gobierno de Chile.

CHRISTIANIA, 7—En la última asamblea del Storthing, fué sancionado un voto de censura al Gabinete.

LONDRES, 7—Publicaciones oficiales del departamento de Comercio, demuestran que la importacion ha disminuido en 279.000 libras.

LONDRES, 7—Han vuelto al trabajo sometiéndose incondicionalmente, 24 obreros huelguistas de los docks del puerto de Bristol.

VIENA, 7—Grandes nevadas están cayendo sobre una gran parte del territorio austriaco.

PARIS, 7—Las relaciones entre Francia y Alemania no han sido alteradas de manera alguna; pero la Francia no está de acuerdo con la política inglesa en Asia, Africa y Europa y especialmente en Siam donde se opone á los actos del Gobierno francés y vuelve á excitar á los siameses á la insurreccion contra la Francia.

Comerciales

LONDRES, 9 (12 40 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 3¼.

BUENOS AIRES, 9—Oro, al contado, 311.

Muelle Catalinas, al contado 7.90.

Empréstito interno, al contado, 76.

Idem de 1892, idem, 69.50.

Sale *Eolo*.

EMILIO ZOLA

EL DOCTOR PASCAL

(CONTINUACION—VÉASE EL NÚMERO ANTERIOR)

—Como gustes, maestro. Hazle decir que venga mañana á las tres.

La noche fué tan abominable para Pascal que se levantó tarde, pretextando que sus jaquecas habian vuelto á dominarlo. Solo sentia alivio bajo el agua helada de la ducha.

Luego, hacia las diez, salió, dijo que él mismo iba á hablarle á Ramond. Pero aquella salida tenia otro objeto: conocia en casa de una revendedora de Plassans, todo un corpiño de antiguo punto de Alençon, una maravilla que dormia allí, á la espera de una locura generosa de enamorado; y se le ocurrió la idea, en medio de las torturas de la noche, de regalárselo á Clotilde para que adornara con él su traje de bodas.

Aquella idea amarga de adornarla él mismo, de ponerla muy hermosa y toda de blanco para hacer el don de su cuerpo, enternecia su corazon, aniquilado por el sacrificio. Ella conocia el corpiño, habiéndolo admirado un dia junto con él maravillada, deseándolo solo llevarlo á San Saturnino y colocarlo sobre los hombros de la Virgen, una antigua Virgen de madera adorada por los fieles. La revendedora se lo entregó en una pequeña caja de carton, que pudo disimular y que, al entrar, ocultó en un cajon de su escritorio.

A las tres, el doctor Ramond encontró en la sala, al llegar, á Pascal y á Clotilde, que lo esperaban febricitantes y demasiado alegres evitando por otra parte el hablar entre ellos de su visita. Hubo risas, toda una acogida cordial, exagerada.

—Ya lo tenemos á usted restablecido del todo, maestro, dijo el jóven. Nunca ha estado usted más fuerte.

Pascal meneó la cabeza.

—Oh! bah! fuerte, quizá! pero el ánimo está abatido.

Aquella confesion involuntaria hizo hacer un movimiento á Clotilde que miró á ambos, como si por la fuerza misma de las circunstancias, los hubiera comparado el uno con el otro. Ramond tenía en su cabeza sonriente y soberbia de médico buen mozo adorado por las mujeres, con la barba y los cabellos negros, fuertes y espesos, todo el brillo de su viril juventud. Y Pascal por su parte, bajo sus cabellos blancos, con su barba blanca, aquella toison de nieve, tan espesa aún, conservaba la belleza trágica de los seis meses de torturas que acababa de atravesar. Su faz dolorida habia envejecido algo; solo conservaba sus grandes ojos, que habian permanecido infantiles, unos ojos oscuros, vivos y límpidos, pero en aquel momento, todas sus facciones expresaban tal dulzura, una bondad tan exaltada, que Clotilde acabó por fijar su atencion en él, con profunda ternura. Hubo una pausa, un pequeño escalofrío.

—Bueno, muchachos, exclamó heroicamente Pascal, me parece que tienen que conversar ustedes juntos... Yo tengo algo que hacer abajo y volveré en seguida.

Pascal se marchó sonriendo.

Así que estuvieron solos, Clotilde, con expresion muy franca, se aproximó á Ramond con las manos extendidas y tomándole las suyas las conservó oprimidas mientras le hablaba.

—Lamento, amigo mio, que tenga que causarle un gran disgusto... Pero no me vaya á querer mal por eso, porque le juro que tengo por usted una profunda amistad.

Ramond en el acto comprendió y se puso pálido.

—Clotilde, se lo ruego, no me responda en seguida, tómese tiempo si desea reflexionar aun.

—Es inútil, amigo mio, estoy resuelta.

Clotilde lo miraba con su hermosa mirada leal y no le habia soltado las manos para que se convenciese de que le hablaba sin fiebre y con afecto. Y fué Ramond quien prosiguió en voz muy baja.

—Entonces ¿me responde usted que no?

—Respondo que no y le aseguro que me causa esto un gran pesar. No me pregunte usted nada, mas tarde lo sabrá todo.

Ramond se habia sentado, sofocándolo la emocion que contenia, como hombre sólido y reposado en el que los mayores sufrimientos no habian de romper el hermoso equilibrio. Jamás un pesar lo habia dominado tanto. Permanecia sin voz, mientras que ella, de pié, continuaba hablándole:

—Sobre todo, amigo mio, no crea que he sido una coqueta con usted... Si le hice alimentar alguna esperanza, si le hice esperar mi respuesta, es que realmente no veia claro en mi misma... usted no puede imaginarse por qué crisis acabo de pasar; ha sido una verdadera tempestad en plenas tinieblas, en las que acabo apenas de orientarme.

Por fin, Ramond habló.

—Puesto que usted lo desea, no le preguntaré nada... Bastará por otra parte que usted me responda á una sola pregunta. ¿Usted no me ama, Clotilde?

Ella no titubeó y le dijo gravemente, con una simpatía conmovida que suavizaba la franqueza de la respuesta:

—Es cierto, Ramond, yo no lo amo y solo siento por usted un afecto muy sincero.

Ramond se puso de pié y detuvo con el ademan las palabras cariñosas que ella iba aún á decirle.

—Todo ha concluido, no volveremos á hablar jamás de esto. Deseaba que fuera usted feliz. No se preocupe usted de mí. En este momento estoy como un hombre al que se le acabara de caer la casa encima; pero fuerza será que salga del paso.

Una oleada de sangre invadia su faz pálida, se ahogaba, fué hacia la ventana, luego volvió caminando despacio, tratando de recuperar su aplomo. Respiró profundamente.

En el silencio penoso que se habia producido se oyó entonces á Pascal que subia la escalera haciendo ruido, para anunciar su vuelta.

—Se lo ruego, Ramond, murmuró rápidamente Clotilde, no le digamos nada á maestro. No conoce mi decision y quiero hacérsela saber yo misma, con precaucion, porque él desea este casamiento.

Pascal se detuvo en el dintel. Estaba titubeante, jadeaba como si hubiera subido demasiado ligero.

Todavia halló fuerzas para sonreirles.

—Y bien, ¿qué tal? se han puesto ustedes de acuerdo?

—Naturalmente, respondió Ramond, que estaba tan trémulo como él.

Entonces ¿se han entendido ustedes?

—Completamente, dijo á su vez Clotilde, á quien acababa de acometer un desfallecimiento.

Y Pascal, apoyándose en los muebles, fué á dejarse caer en un sillon, frente á la mesa de trabajo.

—Ah! ah! ya lo ven ustedes, las piernas no están muy fuertes. Es la osamenta que está vieja; pero el corazon sigue fuerte... Les juro que me siento dichoso, muy dichoso y que la felicidad de ustedes vá á reponerme.

Luego, despues de algunos minutos de conversacion, cuando Ramond se hubo marchado pareció que volvia á turbarse al encontrarse solo con la jóven.

—¿Es cosa resuelta, definitivamente resuelta, me lo juras?

—Definitivamente.

No volvió á decirle palabra, y se puso á menear la cabeza como para expresar que estaba encantado, que era una suerte, que al fin iban á poder vivir tranquilos. Sus ojos se habian cerrado, fingia dormir. Pero su corazon palpitaba á punto de romperse, y sus párpados, obstinadamente cerrados, ocultaban las lágrimas.

Aquella noche, á eso de las diez, habiendo bajado Clotilde para darle una órden á Martina, Pascal aprovechó la ocasion para ir á colocar sobre el lecho de la jóven la pequeña caja que contenia el corpiño de encaje. Clotilde volvió á subir, le dió las buenas noches acostumbradas, y haria veinte minutos que él tambien habia entrado á su cuarto y estaba ya en mangas de camisa, cuando toda una alegría sonora estalló frente su puerta. Un puño pequeño golpeaba, y una voz fresca gritábale, mezclada con risas:

—Ven pronto, ven á ver!

Pascal abrió irremisiblemente al oir tal llamado de juventud, conquistado por aquella alegría.

—Oh! ven pronto, ven á ver lo que un pajarito azul ha colocado sobre mi cama!

Y se lo llevó á su cuarto, sin que él pudiera resistirse. Clotilde habia encendido las luces de los dos candelabros y toda la vieja alcoba sonreia, con sus viejos tapices de un tinte rosa desmayado tan suave; y sobre el lecho, como un paño sagrado, expuesto á la adoracion de los creyentes, estaba extendido el corpiño de antiguo punto de Aleçon.

—No, no te imaginas cómo fué... Figúrate que al principio no vi la caja. Habia hecho ya mis arreglos de todas las noches, me habia desnudado y cuando iba á meterme en cama acerté con tu regalo... ¡Qué sorpresa, el corazon me palpitaba de gusto! En seguida comprendí que no iba á poder esperar hasta mañana y poniéndome una enagua corrí á buscarte...

Solo entonces Pascal observó que estaba medio desnuda, como la noche de la tormenta en que la habia sorprendido robándole los legajos. Y Clotilde aparecia divina en el alargamiento fino de su cuerpo de vírgen, con sus piernas delgadas, sus brazos finos, su busto esbelto de seno pequeño y duro.

Clotilde le habia tomado las manos y se las oprimia entre las suyas, entre sus pequeñas manos acariciadoras y envolventes.

—¡Qué bueno eres y cómo te lo agradezco! Una maravilla semejante! Un regalo tan hermoso para mí que no soy nadie!... ¡Y cómo te acordaste! Yo habia admirado contigo esta vieja reliquia de arte. Y te dije que solo la vírgen de San Saturnino era digna de cubrirse con ella... ¡Que contenta estoy, que contenta! Porque es la verdad, yo soy coqueta, pero de una coquetería, sabes, que á veces deseo locuras, trajes tegidos con rayos de luz, velos impalpables hechos con el azul del cielo... ¡Qué linda voy á parecer, pero qué linda!

Y radiosa, en su gratitud exaltada, se oprimia contra Pascal, mirando siempre el encaje, obligándolo á maravillarse junto con ella.

Luego, de repente, una curiosidad la dominó, y le dije:

—Pero dime, ¿á propósito de qué me has hecho este regalo regio?

Desde el instante en que ella acudió á buscarle con aquel arranque de alegría sonora, Pascal caminaba como en un ensueño. Se sentia conmovido hasta el llanto por aquella gratitud tan tierna, y permanecia allí sin el terror que temia, apaciguado por el contrario, invadido por la alegría, como ante la aproximacion de una gran felicidad milagrosa. Aquel cuarto á que no entraba nunca tenia la uncion de los lugares sagrados, que aplacan la inagotable sed de lo imposible.

Su faz, sin embargo, expresó la sorpresa, y respondió;

—Este regalo, querida, es para tu traje de boda.

A su vez Clotilde permaneció un instante sorprendida, pareciendo que no comprendia. Luego, con la sonrisa dulce y extraña que tenia desde hacia algunos dias, se alegró de nuevo y exclamando:

—Ah! es cierto, mi casamiento.

Tornó á ponerse seria y preguntó:

—Entonces ¿te quieres librar de mí? ¿Es para no verme más aquí que estás empeñado en casarme?... ¿Acaso me crees siempre tu enemiga?

Pascal sintió que la tortura iba á recomenzar, y no volviendo á mirarla, quiso mostrarse heroico.

—¡Claro que eres mi enemiga! ¡Hemos sufrido tanto el uno á causa del otro en estos últimos meses! Vale mas que nos separemos... Sin embargo, ignoro lo que piensas, puesto que nunca has querido darme la respuesta que esperaba.

Clotilde que en vano buscaba su mirada, se puso á hablar de aquella noche terrible, en que habian revisado juntos los legajos. Era cierto: en medio de la perturbacion de todo su sér, aún no le habia dicho si estaba con él ó contra él. Tenia razon de exigirle una respuesta.

De pronto le tomó las manos y lo obligó á que la mirara.

—¿Y es porque soy tu enemiga que me despides?... Si no soy tu enemiga, soy tu sierva, tu bien, tu obra y... ¿lo oyes? estoy contigo y soy tuya, de tí solo!

Pascal estaba radioso, una alegría inmensa se encendia en el fondo de sus ojos.

—Me pondré esos encajes, sí! me los pondré mi noche de bodas, porque deseo estar hermosa, muy hermosa, para tí... Pero ¿qué? ¿no me comprendes? Si tú eres mi dueño, si yo solo quiero ser de tí.

Con un ademan extraviado Pascal trató inútilmente de cerrarle la boca, terminando ella por gritar:

—Y es á tí á quien deseo!

—No, no, cállate, me vuelves loco!... Tú eres la novia de otro, has comprometido tu palabra; esta locura felizmente es imposible.

—El otro! lo comparé contigo y te he escogido á tí... Lo he despedido, se fué, no volverá jamás... Solo existimos los dos, y es á tí á quien amo, y tú me amas, lo sé, y yo me entrego...

Un escalofrío estremecia á Pascal y no luchó, dejándose arrebatar por el eterno deseo de oprimir, de respirar en ella toda la delicadeza y todo el perfume de la mujer en flor!

—¡Pero apodérate de mí, puesto que yo me entrego!

(Continuará).

NOTICIAS GENERALES

La derrota de los federales—PARTE OFICIAL DE LA BATALLA DE INHANDUHY—Confirmando nuestra afirmacion de esta mañana, *La Tribuna Popular* publica los siguientes telegramas:

Artigas, 8—He aquí el parte oficial de la batalla de Inhanduhy, que fué trasmitido de Porto Alegre: «Realizada la incorporacion de la division del Norte con las fuerzas del general Hipólito, marchamos de Uruguayana en busca del enemigo que estaba en Cayguatá.

Llegados allí, supimos de su marcha en direccion á Alegrete. Noche y dia caminamos, hasta que nuestra vanguardia mandada por el coronel Salvador Pinheiro, entró en Inhanduhy, haciendo fuego por la retaguardia del enemigo, dirigida por Pina. Esto acontecia á las diez de la mañana.

Forzando la division del Norte su marcha, extendió línea de batalla á las once, en ocasion en que Salgado llegaba con el grueso de su fuerza.

Iniciado el combate general, surgieron por la derecha Tavares y Gumersindo, quienes en aquel momento operaban su incorporacion á las fuerzas de Salgado, que nos atacaba por la izquierda y que fué inmediatamente reforzada por el general Hipólito, que tomaba sus posiciones en aquel momento, pues venia á nuestra retaguardia.

Trabóse entonces tremendo fuego en toda la línea.

Las fuerzas de Gumersindo, que atacaban nuestra derecha, fueron siempre gallardamente rechazadas por las brigadas de los coroneles Bargas, Salvador Pinheiro y Felipe Aguiar.

El coronel Guerrero y Tavares, con parte de las fuerzas de Salgado, fueron literalmente arrollados en el centro de la batalla, dirigida por el coronel Arturo Oscar y comandante de la sexta brigada, cuyo centro era formado por el heróico 30 batallon de infantería que asombró al enemigo por su temerario valor, secundado por el 8.° cuerpo y el 11° de infantería de San Luis. El general Lima, en el centro y la derecha, revelóse como siempre, intrépido y activo jefe.

El general Hipólito en la izquierda, al frente del 6.° batallon de infantería, 4.° y 11 regimientos aduaneros de Uruguayana y cuerpo provisorio de allí, repelió con su proverbial temeridad todos los asaltos del enemigo, teniendo ellos que defender la carga de la caballería enemiga que tentaba apoderarse de una pieza nuestra situada á la izquierda.

El coronel Lidio Correa, mayor Andrada y en suma los jefes, oficiales y soldados del 4.° y 11 regimiento y del batallon, gallarda y valerosamente combatieron por el triunfo de la causa de la libertad. La artillería dirigida por el coronel Aparicio Mariens, teniente Macalao y capitan Setembrino Fazeo, aterró al enemigo por su interrumpible y certero fuego.

Al oscurecer, despues de seis horas de encarnizado combate, el enemigo respondia muy lentamente á nuestro fuego.

Mantuvímonos en la línea durante toda la noche. Al dia siguiente ya no encontramos al enemigo, que mutilado, huia en direccion á Paypasso y Pretes, Pina en direccion á la ciudad de Alegrete.

Por este camino vamos encontrando heridos y aprisionando los dispersos.

Irán despues pormenores sobre el episodio glorioso que levanta bien alto al nombre de los defensores de la República.

Tuvimos ciento ochenta y ocho hombres fuera de combate.

Entre ellos figuran el notable médico, querido y estimado ciudadano José Ferreira Moraes de San Borja, muerto por una bala.

Entre los heridos encuéntranse el valiente coronel Acurcio de Sá, comandante del noveno cuerpo, y el teniente coronel Antonio Fernandez dos Santos. Firmado: *Pinheiro Machado y Fernandez Abrott.—El corresponsal especial.*

Nuestro corresponsal en Rivera nos telegrafía lo siguiente, que corrobora nuestras noticias:

Rivera, Mayo 8—Llegan telegramas noticiando una batalla librada el dia 4 entre los ejércitos federales de Tavares y Salgado y del republicano al mando de Hipólito.

Telegrama oficial para el general Isidoro dá el triunfo completo para el gobierno, despues de un combate de 6 horas.—*El corresponsal especial.*

Rivera, Mayo 9—Telegrama oficial para Santa Ana confirma la derrota de Salgado, despues de reñido combate, y la retirada de los federales para la sierra de Caverá, perseguidos por Hipólito.

De Santa Ana salió ayer una columna á fin de guardar los pasos de Ibirapuitán, cortando así la retirada á los federales.—*El corresponsal especial.*

El doctor don Cárlos Brendel—Es un buen amigo de este país el doctor don Cárlos Brendel, que se halla actualmente en su patria, pues nunca olvida á esta tierra,—la de sus hijos, y en la cual cuenta leales afectos de amistad y de gratitud.

Sus numerosas relaciones leerán sin duda alguna con especial satisfaccion la siguiente carta, cuyos conceptos abonan amor á la ciencia y acendrado cariño á nuestro suelo:

Muenchen (Baviera). Shelling Strasse, 85.—Abril, 4 de 1893.—Señor Lanza, presidente de la Sociedad Meteorológica Uruguaya: Como antiguo socio me permito hacerá usted, señor Lanza, fundador de la Sociedad Meteorológica Uruguaya, un pedido. Por si acaso ustedes hacen investigaciones sobre las fluctuaciones del nivel de las aguas subterráneas de Montevideo, hágame la gracia de remitirme la publicacion. Me interesa por la cuestion de la fiebre tifoidea. Por supuesto, mayor interés tuvieran observaciones practicadas en diversos puntos y alturas.

El otro dia, dando yo una conferencia sobre el Uruguay en la Asociacion Geográfica, ha gustado mucho el mapa de usted galantemente regalado por usted á su servidor. Lo he completado con las líneas del ferrocarril nuevamente abiertas.

Por si ácaso saliera una nueva edicion, ¿no es demasiado atrevido el pedir favorecerme otra vez? La casa de Tornquist me lo remitirá.

Soy demasiado acriollado para poder olvidarme de aquella linda tierra.

¡Quién sabe cuando volveré, pero las ideas, mas ligeras que los baules, vuelan á menudo por aquellos campos!

Perdone mi atrevimiento.

Soy con todo respeto S. S. S. y amigo.—*Dr. C. Brendel.*

El viaje del doctor Ellauri—El viaje anunciado del doctor Ellauri á Rio Janeiro (dice un colega) no se efectuará por ahora, por haber fracasado la operacion con que esperaba el gobierno arreglar la cuestion del empréstito brasilero.

El gobierno propuso al Banco de la República, que es ahora el acreedor, entregarle en pago del empréstito cinco millones y medio en títulos de deuda pública, pero el Banco no aceptó la proposicion.

En vista de esto, desistió el gobierno de enviar al doctor Ellauri, que era quien debia ultimar el negocio.

Ahora se espera al señor Porto, miembro del Directorio del Banco de la República, pero su venida no será inmediata, pues demorará hasta que se levanten las cuarentenas á las procedencias de Rio, por no permitirle su estado de salud delicado permanecer por varios dias en el lazareto de la Isla de Flores.

Todas estas circunstancias vienen á dificultar por ahora la terminacion del arreglo, pero se cree que podrá arribarse á una solucion satisfactoria sin necesidad de que el Estado cargue con una buena deuda, bastando para ello que las partes interesadas en el arreglo cedan en algunas de sus exigencias.

Tribunales—La Jefatura Política de la capital ha remitido á conocimiento del señor juez letrado del Crímen de turno, los antecedentes relativos á la herida que se infirió José Lopez, cuyo hecho ocurrió en la calle Hocquard número 212, el dia 1.° del corriente.

—El doctor don José P. Massera defensor de Ana María Piñeyro, presa en la cárcel penitenciaria por haber dado muerte al menor Horacio Lapuente, ha interpuesto recurso de apelacion para ante el Superior Tribunal de Justicia, de la sentencia dictada por el señor juez letrado del Crímen de 2.° turno doctor don Andrés Montaño, que condena á su defendida á la pena de veinte y ocho años de penitenciaría y al pago de las costas procesales.

Facultad de Medicina—Hace cerca de veinte dias que nuestra Facultad de Medicina ha recibido de Paris el aparato especial del doctor Ansorval para la preparacion de la cerebrina ó espermina con que se dan las célebres inyecciones del doctor Brown Sequard, para combatir el agotamiento nervioso, la senectud prematura y otras enfermedades de los nervios.

El aparato es completo, con filtro especial que funciona, por la presion del ácido carbónico, su esterilizador y demás accesorios.

Era justamente lo que el catedrático de Fisiología, doctor Morelli, estaba esperando para preparar de nuevo, el líquido nervioso con que estaba asistiendo á muchísimos enfermos y cuyo tratamiento habia suspendido á la espera de ese aparato, con el cual le fuera mas fácil y segura la obtencion de un buen preparado para las citadas inyecciones.

Marítimas y sanitarias—El superior gobierno ha pasado á estudio de la junta informante de Marina el nuevo Reglamento para Escuela Naval formulado por el teniente Miranda.

La comision consultiva aun no se ha expedido.

—Los cónsules en Santos, Paranaguá y Rio Grande han informado al Ministerio de Relaciones Exteriores, que el estado sanitario en dichas ciudades es satisfactorio, notándose que declina cada dia mas la epidemia.

—Esta mañana á eso de las once iba el vaporcito de tráfico *Montevideo* saliendo para la rada exterior llevando á remolque una lancha, en momentos que el *Villa del Cerro* regresaba de su viaje.

El *Montevideo* vió que á no contener su marcha el *Villa del Cerro*, un choque sería inevitable y entonces hizo funcionar la bocina para [illegible] del peligro que ambos vapores corrian.

El *Villa del Cerro* parece que no oyó apesar de la advertencia y siguió en su marcha á toda fuerza embistiendo al *Montevideo*.

El golpe fué tan recio que la proa se hundió en el cinton, causándole averias tan considerables que el vaporcito empezó á hacer agua y se hubiera ido á pique á no haber entrado inmediatamente al interior del puerto y á no haber recibido el auxilio de varios remolcadores.

El *Montevideo* ha quedado completamente destrozado en una de sus bandas.

Varias noticias—La Comision de Instruccion Primaria del departamento de Treinta y Tres, ha comunicado á la Direccion General de Instruccion Pública que ha tomado posesion del cargo de maestra de la escuela rural número 12 establecida en esa localidad, la señorita Felipa Sanchez.

—Los comisarios de Salubridad, han decomisado en los mercados y demas puestos públicos, por hallarse en malas condiciones para la alimentacion, 2 canastos de frutas y legumbres, 10 sartas de pescado y 15 yuntas de aves.

—Don Victor Acuña ha tomado posesion del cargo de maestro de la escuela de segundo grado número 1 para varones, establecida en el departamento de Tacuarembó.

—La Comision de Instruccion Primaria del departamento de Minas, ha dado cuenta á la Direccion General del ramo, que don Pedro Requena ha tomado posesion del cargo de vocal de esa corporacion.

—La Direccion del Jardin de Infantes ha hecho saber á la Direccion General de Instruccion Pública, que don Albino Rotario ha tomado posesion del cargo de portero de ese establecimiento.

—La Direccion de Salubridad ha remitido á la Jefatura Política del departamento de Rivera, 30 tubos de pulpa vaccínica glicerinada.

Barriga en campaña—Debidamente custodiados por dos de sus empleados, la Tesorería General ha remitido esta tarde al Correo (oficina de giros postales) 32 cajones conteniendo cada uno 2.500 pesos plata, para pagar con su importe de [illegible] $ el presupuesto de Febrero de las jefaturas de campaña.

La acusacion del señor Castellanos á «La Tribuna»—Hoy presentóse al Juzgado del Crímen de 2.° turno el director de *La Tribuna*, á manifestar que los telegramas acusados por el jefe político de Flores son hechos por don Antonio G. Gozo, redactor de *El Independiente* de Trinidad.

Promociones—El ministro de la Guerra ha firmado la promocion á clases de los sargentos Miguel Laguillo, Arturo Moratorio y Cárlos Giuffra, pertenecientes al batallon 4.° de cazadores.

Caida—En momentos que ayer tarde se entretenia en remontar una cometa en la azotea de su casa calle 25 de Mayo núm. 11 el menor Pedro Gutierrez tuvo la desgracia de caer al patio de la casa vecina, señalada con el número 8, sufriendo graves contusiones en la cabeza y en el cuerpo.

El médico forense de servicio doctor don Vicente Iagle, practicó la primera cura al menor, que ha quedado en asistencia en el domicilio de sus padres.

Defunciones—Inscriptas hoy hasta las dos de la tarde:

Una párvula, hija de Josta V. de Casal, calle Mercedes núm. 20.

Francisco Antonio Consentino, oriental, 15 meses, calle Colonia núm. 367.

José Voglino, oriental, 34 años, calle Paysandú, número 419.

Eloisa Frolica, oriental, 11 meses, calle Coronel Brandzen, número 73.

María Stablo, italiana, 50 años, colera, Hospital de Caridad.

Un arreglo—Mercedes, Mayo 7—El concursado don Antonio E. Péndola ha arreglado con sus acreedores bajo la base de pagarles el diez por ciento del importe de sus créditos, quedando rehabilitado como comerciante.

Todos los acreedores aceptaron el arreglo, con excepcion del señor gerente del Banco Nacional, quien se opuso de acuerdo con instrucciones recibidas de la Central.

Carnes conservadas—Leemos en un periódico de Paysandú:

«Se encuentra actualmente en el saladero Guaviyú el doctor don Enrique Estrázulas, quien ha ido á aquella localidad con el objeto de celebrar un contrato con los señores Piñeyrúa Hnos. para la instalacion de una fábrica de carnes conservadas por el sistema de que es inventor el referido doctor Estrázulas.

Segun nuestras noticias los primeros ensayos de carne conservada por ese sistema que se han enviado á los mercados consumidores del viejo mundo han tenido gran aceptacion, circunstancia que ha alentado al doctor Estrázulas para hacer en mas vasta escala al explotacion de semejante negocio.

Policiales—El comisario de la 5.ª seccion remitió á la jefatura ayer á cuatro individuos por haber producido escándalo en la calle Defensa esquina Chaná.

—Dió cuenta el comisario de la 10.ª seccion (Paso del Molino) que el menor Rómulo Tassola, domiciliado en aquella localidad, fué mordido por un perro en la pierna izquierda. Lo reconoció y curó el médico forense doctor don Sebastian M. Rodriguez.

—La comisaria de la 1.ª seccion remitió al Cabildo á un sujeto por producir escándalo en la calle Buenos Aires esquina Perez Castellanos.

—El de la 10.ª comunicó que pasó al Hospital de Caridad á asistirse de sus dolencias el guardia civil de la misma Cárlos Zapata.

—El de la 2.ª tambien comunicó estar enfermo el guardia civil de aquella seccion Arturo Velazquez el que igualmente se asiste en el Hospital de Caridad.

—El de la Aduana remitió á un sujeto acusado de ebriedad y escándalo en la Rampla de Capurro é insolentarse con el guardia civil Alejandro Beral.

La libertad de imprenta en Chile—*La Actualidad* de Valparaiso, ha tenido que suspender su publicacion, por las siguientes razones, que expone en su último número:

«Abrumados por las intimaciones que al fin habrian de llevarse á la práctica vergonzosa de las prisiones y la clausura, cediéndose así á las órdenes superiores, y no siéndonos aun posible continuar haciendo uso de un derecho convertido en irrision por las cortapisas impuestas á sus manifestaciones, hemos llegado al extremo de tener que suspender la publicacion del diario hasta que lleguen las horas de libertad que la prensa necesita para vivir, como el hombre necesita del aire y de la luz como condicion primera de su existencia.»

Lotería de San Luis—Sábese telegráficamente que en el sorteo de la Lotería de San Luis, efectuado ayer, tocaron los premios mayores á los números siguientes:

8587 con 10 000 pesos; 3309, 4760 y 8981 con 500; 13646, 1260 y 9259 con 200; 4053, 1997, 6114, 3253, 11647, 14828 y 12140 con 100.

Terminaciones con 100 pesos cada una: 1587, 2587, 3587, 4587, 5587, 6587, 7587, 9587, 10587, 11587, 12587, 13587 y 14587.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—Estacion Meteorológica Central de Montevideo.—Boletin diario del tiempo.—Observaciones efectuadas el dia 9 del corriente, á las 9 a. m.:

Presion atmosférica reducida á 0° y al nivel del mar, milímetros		762.12
Temperatura centígrada	A la sombra	14.8
	Mínima	9.6
	Máxima (dia anterior)	16.3
Humedad del aire	Absoluta, milímetros	10.4
	Relativa, por ciento	82
Viento inferior	Direccion	W.N.W.
	Velocidad en metros por segundo	4.8
Nubes	Cantidad	6
	Calidad	0.0
	Direccion	0.0
Cantidad de agua caida en milímetros (dia anterior)		0.0

Estacion Central, Montevideo, Mayo 9 de 1893.—*Antero Ubiarte*, observador.

Telégrafo Oriental—Se han recibido los siguientes telegramas, á las 8 a. m., en la oficina central (calle 25 de Mayo y Zabala):

Tiempo bueno en Pando, Montes, Paso de Azcar, San Ramon, Isla, Minas, Gutierrez, Zapicán, Nico Perez, Tacuarí, San Cárlos, Maldonado, Sauce, Castillos, Tapes, Chuy, Artigas, Treinta y Tres, Buenos Aires, Pavon, San Juan, Libertad, La Paz, Riachuelo y Corrales.

Nublado en Melo.

Declaraciones Prestadas ante la Comandancia General de Marina.

Montevideo, Mayo 8 de 1893.—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha *Número 161*, y declaró: que estando entregando cueros salados en el dia de ayer al vapor francés *Uruguay*, pertenecientes á los señores I. C. Roche, al tiempo de izar una linga compuesta de 25 cueros, chocó esta contra el costado del paquete, á causa de una fuerte rolada dada por la embarcacion, ocasionando con esto que se desenganchara de la cadena, y cayeran los cueros encima de la borda de la embarcacion y de esta se fueran al agua dos cueros.

Hace esta declaracion para salvar su responsabilidad y la firma ante mí.—El patron, [illegible]—*Joaquin Suarez*, jefe de punto.

—Montevideo, Mayo 9 de 1893.—Con esta fecha se presentó el capitan del vapor inglés [illegible] y declaró: Que salió del puerto de [illegible] el dia 8 de Abril ppdo. con escalas en Barcelona y Valencia, habiendo sufrido fuertes temporales durante su viaje, por lo cual cree tener averías en su cargamento.

Hace la presente declaracion para salvar su responsabilidad y la del vapor, reservándose el derecho de ampliar la presente por sí ó por intermedio de sus agentes, toda vez que fuese necesario.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí.—*R. Horne—Joaquin Suarez*, jefe de punto.

—Montevideo, Mayo 9 de 1893.—Con esta fecha se presentó el patron del vapor del tráfico *Toro*, y declaró que habiendo salido de este puerto el dia 6 del corriente con permiso de esta Capitanía para ir á traer á remolque en el paraje que se encontrara el pailebot argentino *Nuevo María*, que venía con cargamento de fruto del país procedente de Mercedes, y habiéndolo encontrado frente al Sauce fondeado por causa de no poder seguir viaje debido al fuerte viento y mar que habia, lo tomaron á remolque para conducirlo al fondeadero en el puerto del Sauce, por ser imposible traerlo á remolque á este puerto debido al fuerte viento y mar; que para aliviar el buque para que pueda con mas facilidad seguir á Montevideo de comun acuerdo con el patron del *Nuevo María*, se resolvió trasbordar al vapor unos 200 cueros vacunos salados y unos seis cascos de aceite de potro y que en cuanto se concluyó el trasbordo siguió su viaje á este puerto, llegando en el dia de hoy á las 3 p. m.

Hace constar que á bordo del vapor se encontraba el señor don José Moradillo, representante del armador del buque *Nuevo María*, que fué el fletador del vapor para conducir á remolque el pailebot mencionado.

Todo lo que hace constar en la Capitanía General de Marina, reservándose el derecho de ampliar esta declaracion protesta para los fines que convengan á los interesados del vapor *Toro* y de la carga y armadores del buque *Nuevo María*. En fé de verdad lo expuesto, formuló la presente ante mí—*José Ballestrino, José Moradillo—Joaquin Suarez*, jefe de punto.

La bandera nacional y los clericales—En Canelones se ha producido el domingo un incidente con motivo de la recepcion hecha allí al nuevo obispo señor Lassagna.

Se habian levantado arcos triunfales en la calle principal del pueblo, embanderándose el frente del nuevo convento ó establecimiento religioso fundado bajo los auspicios del nuevo obispo y dirigido por algunas religiosas que él condujo desde Europa en su último viaje.

La bandera nacional en los arcos encontrábase colocada bajo la del obispado y en el frente del establecimiento bajo la del papa.

El jefe político, enterado de ello, pidió se retiraran esas banderas ó que ellas fueran colocadas de manera que la nacional quedara sobre las otras. Se consiguió esto en parte, arreglándose las que adornaban los arcos en el sentido indicado por el jefe político, pero no sucedió lo mismo con las del frente del establecimiento.

El comandante Ayala se vió precisado á reiterar su pedido, en forma de órden terminante y entonces, como para no hacer sufrir humillacion á la bandera papal, fué esta retirada, dejándose únicamente la nacional que quedó así, sin sombra de superioridad.

En estos casos, nos parece exagerado el celo de los católicos, pues que no es posible pretender que la bandera patria quede relegada, en forma alguna, á segundo término, en nuestro mismo país.—*La Tarde.*

Un puente—Por iniciativa del jefe político y del presidente de la Junta E. Administrativa respectivamente, está en vía de realizacion una de las obras de mas importancia para la ciudad de la Colonia.

Trátase de dotar al bañado de un gran puente, que ofrezca toda clase de comodidad al tránsito público, hoy sino imposibilitado, al menos muy penoso por la inmensa cantidad de área que absorbe una distancia muy prolongada en aquel paraje.

Recientemente llegó á aquella ciudad el ingeniero señor Berian, á quien á solicitud del coronel Tezanos, el ministro de Fomento encomendó la inspeccion del sitio donde debe construirse el puente de la referencia.

El señor Berian regresó en seguida á Montevideo para presentar su informe, y una vez evacuado, volverá nuevamente á la Colonia para hacer los estudios necesarios y dar comienzo á su importante obra.

Contra la filoxera—El jefe de la oficina químico agrícola de la provincia de Valparaiso, señor Clemente Onelli, ha elevado al Ministerio de Obras Públicas de Chile el informe que se le pidió sobre las medidas preventivas que conviniese adoptar contra la filoxera vastatrix, y que es el que publicamos á continuacion:

MEDIDAS PRESERVATIVAS CONTRA PHILOXERA VASTATRIX—La sabia y enérgica medida tomada por el Superior Gobierno de la nacion prohibiendo la importacion al país de cepas y sarmientos de la vecina República, contribuirá en gran parte á impedir que el contagio de la philoxera vastatrix se propague en nuestros florecientes viñedos, que en época mas ó menos lejana serán uno de los factores principales de la riqueza de la República; sin embargo, urgen todavía otras medidas, teniendo la philoxera otras maneras mas directas de propagarse aun á largas distancias.

Aun cuando la vida y las costumbres de este parásito no están perfectamente conocidas, sin embargo es cosa sabida, que no vive siempre de vida subterránea y adherida á viña; y en su polimorfismo hay philoxera provista de alas y que, arrastradas por los vientos, puede en cualquier época del año, y sobre todo de Diciembre á Mayo, viajar en poco tiempo docenas de leguas y caer como lluvia maldita sobre los viñedos prósperos de una comarca.

Las hembras de estas philoxeras, que llamaré inmigradoras, ponen huevos en la parte verde de la viña y allí donde el huevo ha sido depuesto, se producen pequeñas protuberancias ó agallas.

En general, los cultivadores de la viña no se aperciben de la presencia de este parásito sino en el segundo año, cuando hubiera sido más fácil dominarlo en el primero.

Indicios del primer año son que la uva no llega á perfecta madurez, los racimos son mas chicos, la fruta tiene un sabor acuoso, notando además que estos indicios siempre se encuentran con preferencia en las plantas jóvenes, siendo las que naturalmente poseen raíces más tiernas y por consiguiente más fáciles para extraer la savia.

Medidas preventivas y seguras para que los futuros viñedos no sean atacados de la filoxera, son:

1.° Cultivar la viña en terreno absolutamente arenoso, porque se ha visto por experiencia que la filoxera tiene en la arena una barrera impenetrable.

2.° Inyectando copas europeas con plantas especiales americanas, las raíces que nacen pronto y son duras, no permiten al parásito agujerearlas con su aparato de perforacion.

A la pobreza del terreno arenoso podian poner los abonos naturales ó químicos y generalizando, segun las circunstancias, el plantío en una manera ó en otra de los viñedos, ya estaríamos perfectamente garantidos de la filoxera.

En cuanto á los viñedos ya plantados, dicen los prácticos, los que han tenido que luchar con esa plaga, que indicio de la philoxera en un viñedo es la aparicion al pié de la planta de una clase de hongo llamado setas ó yescas, y que desde entonces debe empezarse los trabajos de destruccion.

La philoxera revela su existencia en un viñedo exuberante de vida, marchitando 2, 3, 15 ó 20 plantas en el centro de un viñedo, elige las más jóvenes que empiezan á entristecer, se ponen amarillas las hojas que se secan y dando racimos medios despoblados y cuya uva tiene un sabor agrio y acuoso.

Extirpar estas plantas y arrojarlas al fuego, es un trabajo inútil, porque las pequeñas raíces, las en que el parásito vive á millones, quedan todavía en la tierra, de donde van á infectar las raíces de otras plantas intactas.

Los remedios hasta ahora indicados para emplear en la destruccion de philoxera, todos han dado resultados satisfactorios.

1.° En los terrenos bajos y hondos que se puedan inundar artificialmente, el mejor sistema para destruir el parásito es tener durante el invierno por diez ó quince dias, las cepas sumergidas en el agua.

Cuando esto sea imposible, se necesita recurrir á los insecticidas.

2.° El sulfuro de carbono inyectado con una jeringa barrena, especial en la cantidad de diez gramos cada dos plantas, ha dado siempre buenos resultados, porque los gases que se desarrollan de este líquido son deletereos para el parásito.

Sin embargo, la inflamabilidad de este líquido, su olor y muchas veces la calidad del terreno tosquizo ó guijarroso, no permiten el uso de tan enérgico insecticida.

3.° Una solucion acuosa de sulfo carbonato de potasio distribuida como riego en un viñedo, tiende quizá mejor al fin indicado, porque ademas de destruir el parásito deja á la tierra regada así un precioso abono químico.

Sin recurrir á las complicadas y costosas máquinas de que se hace uso en Europa para distribuir este riego en los viñedos, me pareceria cosa muy fácil utilizar los actuales molinos de viento, en cuyos estanques podría echarse la cantidad debida de sulfo carbonato de potasa, y dada la conformacion de nuestras pampas y la altura de los depósitos de estos molinos, se podría en pocos dias y con poco costo distribuir en un viñedo atacado por la filoxera la disolucion [illegible] de abono ó insecticida.

4.° Las inyecciones de agua fenicada al uno por por ciento, han dado resultados muy satisfactorios. Basándose en la circulacion ascendente y descendente de la savia, con un pequeño barreno se agujerea oblicuamente la cepa sin llegar al corazon, en el agujero se echa el agua fenicada, y á las 48 horas á lo sumo la planta está completamente fenicada y los parásitos que chupan su savia, mueren envenenados. Esta operacion se hace, ó inmediatamente despues de la vendimia ó en los principios de la primavera.

5.° Cuando la filoxera que apareció primero en un viñedo fué la alada, es remedio muy enérgico destruir los huevos de invierno adheridos en la parte aérea de la planta, pasando sobre el tronco y las ramas [illegible].

Este remedio produce sus efectos exterminadores solamente en el primer año, cuando todavía la filoxera no ha pasado á la vida subterránea.

6.° Hay tambien quien asegura que plantando entre las cepas numerosas plantas de raíces tiernas y sabrosas, por ejemplo de habas, la filoxera abandona las raíces de la viña para echarse en la de estas plantas, las que se siembran dos veces por año, para que el parásito tuviera siempre esta comida tierna y sabrosa.

En teoría, este paliativo no es despreciable; quien sabe, sin embargo, si llevado á la práctica darte resultados negativos, contribuyendo á matar las cepas enfermas, [illegible] sacaría muchos de los jugos de la tierra.

He aquí en pocas palabras, las medidas preventivas y los remedios que la ciencia y experiencia indican contra la philoxera vastatrix.—*Clemente Onelli.*

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles 14, militares 1, mujeres 3, total 18.—Orientales 10, argentinos 2, españoles 2, franceses 1, italianos 2, total: 18.—Salieron de alta: civiles 8, militares 2, mujeres 1, total: 11.

Mayo 8—Entró Pedro Berti, [illegible], italiano, jornalero, con cinco heridas incisas del cuero cabelludo, fué atendido por el doctor Imas y el practicante Martinez Rodriguez, ambos de servicio.

Existencia de enfermos hoy: civiles 273, militares 22, mujeres 1[illegible], total: 414.

¡Abajo las cocineras!—El público inglés asiste desde hace algun tiempo á la formacion de una nueva cruzada dirigida esta vez, no contra los borrachos ni contra los autores inmorales, sino contra las cocineras.

No se trata, como pudiera creerse, de obligar á que guisen mejor, ni ponerlas en el deber de casarse con los soldados que rondan cerca de sus hornillas, ni de imponerles una reduccion de salario.

Se trata de suprimirlas por completo, de destruir para siempre la especie, como uno de los sombríos vestigios de la barbarie primitiva en nuestra edad de las luces.

¡Abajo las cocineras domésticas!

Tal es el asunto y seña de esta cruzada imprevista.

He aquí, por ejemplo, en que términos un grave é ilustrado redactor del *Nineteenth Century*, Mr. Layar, aporta su concurso á la campaña emprendida en la prensa inglesa contra las cocineras.

Todos convienen, dice, en que el ideal de la buena cocinera es cada dia mas difícil de encontrar.

Las cocineras piden sin cesar y nos obligan á concederles salarios cada vez mas elevados. Tienden tambien á mejorar su situacion en detrimento de las familias á quienes sirven.

En una palabra si pudiéramos tener nuestras comidas mejor preparadas sin ayuda de cocineras, sería para nuestras casas un beneficio providencial, siendo la cocinera, en nuestra vida doméstica, la causa quizás mas frecuente de miserias y fastidios.

Si la dueña de la casa no tuviera mas que hacer que consultar un *menú* abundantemente servido, escoger platos á su gusto y pedirlos por teléfono, con plena confianza en calidad de los elementos así servidos y en lo excelente de la preparacion, la vida del hogar resultaría entonces mas agradable.

¿Quien no ha visto la dueña de casa anonadada, fatigada, desesperada ante la amenaza que le ha hecho su marido, de ir á tomar sus comidas al casino si no puede obtener en su casa un *menú* mas variado?

Impío, ante sus amos que la reprenden, la cocinera sonríe, perezosa é ignorante, sin cambiar en nada sus costumbres, sabiendo que no podrán pasar sin ella en la casa.

¿Quien no ha visto á la desgraciada señora hojear y hojear todos los libros de cocina en que se describen recetas de nuevos platos, platos que, á ser confeccionados, resultan imposibles de comer, acarreando gastos improductivos?

Hasta ahora hemos preparado nuestras comidas en nuestras casas.

Es este un sistema que de año en año se vuelve mas incómodo y mas ruinoso.

¿Estamos en situacion de suprimir este sistema añejo y reemplazarlo por un sistema mas cómodo y mas económico?

La respuesta afirmativa se impone absolutamente.

Mr. Layard establece en seguida, con gran copia de cálculos y de estadísticas, las ventajas enormes, segun él, de un sistema de *cocinas colectivas*, sostenidas por todo un barrio, y encargadas de servir á domicilio las comidas pedidas.

Ya son conocidas estas cocinas, por haberlas visto en las novelas socialistas donde figuran como una de las primeras reformas que han de crearse en las nuevas instituciones.

En el ardor de su celo contra las cocineras, Mr. Layard ha trazado, no solamente el plan general, sino que ha detallado las menudencias mas insignificantes, considerando esta reforma urgente é inminente.

No ha olvidado nada, ni los carritos con calorífero encargados de servir las comidas á domicilio.

Si las señoras celosas se obstinan, despues de esto, en conservar sus cocineras, y en preparar sus comidas en sus casas, no será porque ignoren que pueden hacer uso de un sistema mucho mejor para sus intereses y para su estómago.

Layard despide á todas las cocineras. Solo tiene piedad para la muchacha que sirve la mesa.

Esta estará encargada, ademas, de limpiar la vajilla y de ponerla en órden en el aparador.

Layard, Ernesto Hart, mistress Lewis y todos estos enemigos de la cocineras, van quizas un poco de prisa cuando afirman que la época actual es á propósito para plantear la reforma que proponen.

De todos modos, la raza de las cocineras ha terminado su tiempo, y pronto no habrá sitio para ellas en nuestra sociedad.

El periodista ingles se alegra de la extincion de las cocineras como de la extincion de una plaga.

Una ciudad prehistórica—A tres kilómetros al Este de Santiago de los Caballeros, una de las mas importantes ciudades de Guatemala, acaba de descubrirse una ciudad entera, sepultada al pié del volcan del Agua en una propiedad perteneciente á don Manuel J. Alvarado y conocida, por una singular coincidencia, bajo el nombre de Pompeya. Las ligeras escavaciones practicadas demuestran que aquella ciudad es del todo desconocida y anterior al periodo histórico.

Hasta ahora se han sacado de diferentes lugares, y en una hondura que varía entre siete y quince piés, gran cantidad de utensilios domésticos, loza antigua, vidrios de un trabajo delicado, grabados y pintados con colores muy vivos, tiestos y ollas de cocina, todo admirablemente conservado. Habia tambien hachas, martillos, sables, mazas de guerra de piedra cortada, puñales y dagas de druyx muy afilados, lanzas y picas de la misma materia, en una palabra, todo el material de armas en uso entre los indios. Se encontró igualmente gran número de ídolos de piedra y *huacas*, perlas finas y cuentas de turquesa y de otras materias preciosas, de tamaño y forma muy diferentes.

Entre estas piedras hay una de una especie muy rara, de color verde, designada por los indígenas con el nombre de *Chalchi-vill*; se pule fácilmente y servia á los príncipes indígenas para adornar las hebillas de sus cinturones ó para hacerse collares.

Algunos de los vidrios mas finos tienen caracteres simbólicos ó inscripciones geroglíficas, trazadas con colores muy brillantes y que parecen recien salidos de manos del artista.

Entre las estatuas de piedra hay una de grandes proporciones, cincelada en una piedra dura negra que parece ser de basalto. Representa á un personaje recostado que levanta un tanto la cabeza y cuya barba se confunde con el busto. La cabeza, el perfil y el cuello están muy bien modelados: el resto de la estatua está apenas indicado. Las facciones recuerdan el tipo del indio; la cabeza está coronada por un casco guerrero, semejante al que llevaban los pretorianos en Roma, con un penacho cuyas plumas en parte se levantan y en parte caen sobre la frente, dando un aire marcial á la fisonomía.

La estatua demuestra ser obra de un artista distinguido y es testimonio de raras cualidades artísticas. Lo que es mas digno de admiracion es que haya sido trabajada sin otros instrumentos que la piedra, pues hasta ahora en las escavaciones no se ha encontrado muestra alguna de metal.

En la profundidad en que están los cimientos de las casas se han encontrado muchos esqueletos tendidos y revueltos como si fueran indicios de algun cataclismo súbito. Se vé por ellos que la raza prehistórica que vivió en esa ciudad era de gran estatura: los esqueletos miden hasta siete piés. Se han encontrado tambien muchos cráneos separados de los cuerpos y guardados en grandes ánforas de greda, adornadas con tres filas de figuritas. Algunos cráneos descansan sobre base, otros están invertidos, y cada uno tiene entre los dientes, muy blancos y bien conservados, una piedra *chal-chi vill* que le sirve de lengua, y otra piedra preciosa, colocada como un anillo en el diafragma nasal. Esta práctica de conservar solamente los cráneos, recuerda las costumbres de algunas naciones que queman los restos de los muertos y conservan tan solo sus cenizas.

Buenos Aires—Al cerrar el diario recibimos el siguiente telegrama:

Buenos Aires, Mayo 9 - Descúbrense por fin los motivos que tiene el presidente Saenz Peña para no integrar el gabinete.

Despues muchas vacilaciones resuélvese el cambio de política que debe empezar dentro del gabinete, esto si Absalon Rojas es admitido al Senado.

Si esto aconteciera, Saenz Peña supone derrotada la opinion de los ministros Romero y Victorica, que aunque en un principio no estuvieron de acuerdo con la intervencion de Santiago, en la forma llevada á cabo, firmaron despues la resolucion haciéndose solidarios de ella.

No cree el presidente que el desconocimiento del Senado á la mision de Santiago, afecte absolutamente su persona.

Lejos de pensar renunciar, explícase claramente que al voto de censura del parlamento se retiren los ministros derrotados y cambie así la política del gabinete.—*El corresponsal.*

Evasiones célebres—(Capítulo de un libro)—Pasamos por alto la evasion de Latude, pero citaremos una que fué fatal para Francia y que se verificó en 1797. El famoso almirante inglés Sidney Smith, que representó un papel tan principal en la guerra de Egipto, fué capturado en la rada del Havre y conducido sucesivamente de Rowen á Paris, y de la prision de la Abadía á la del Temple. Habiendo rehusado el Gobierno francés canjearlo, el Gabinete británico se propuso libertarlo aun á costa de toda clase de sacrificios. Para ello se gastó dinero con prodigalidad, y como por aquella época no faltaban en Paris gentes dispuestas á ganar dinero, costó poco trabajo á los agentes ingleses encontrar cooperadores. Despues de varias tentativas infructuosas lograron al fin su objeto, gracias á una atrevida combinacion.

Poco despues del 4 de Setiembre de 1797 varios individuos enemigos del gobierno francés, muchos de los cuales habian tomado participacion en los complots tramados contra la República, se pusieron de acuerdo con los agentes británicos. El ingeniero Phélipeaux, Carlos Loiseau y Tromelin, principales actores de esta hazaña, se disfrazaron con el uniforme de los oficiales del Estado Mayor de Paris, y provistos de una falsa autorizacion del ministro de la Guerra, se presentaron una noche en el Temple y se hicieron entregar el prisionero para trasladarlo, segun decian, á otra prision.

El alcalde, engañado por la aparente identidad de las firmas, entregó á Sidney Smith. Este fingió muy bien la sorpresa que debia aparentar para mejor engañar al alcaide, y se mostró muy contrariado, protestando, al mismo tiempo, contra la nueva traslacion. En el camino se habian dispuesto, de antemano, caballos de posta y en ellos el prisionero y sus libertadores llegaron á una embarcacion que los condujo á Inglaterra.

Durante la Restauracion, hizo mucho ruido la evasion del conde de Lavelette. Condenado á muerte, debia ser ejecutado el 21 de Diciembre de 1815. La víspera de la ejecucion, su esposa se hizo llevar por la tarde á la prision de la Conserjería en una silla de manos: estaba con su hija, de catorce años de edad, y una anciana sirvienta. Los dos esposos comieron juntos en un cuarto. Allí la condesa se vistió el traje de su marido y le dió á él los suyos.

El conde, cubriéndose el rostro con el velo de su esposa para ocultar sus sollozos, y especialmente la cara, y apoyándose en su hija y en la antigua sirvienta, atravesó por el cuerpo de guardia sin ser reconocido. Permaneció en Paris hasta el 20 de Enero siguiente, oculto en el mismísimo palacio del Ministerio de Relaciones Exteriores, y logró luego salir del territorio francés, gracias á la eficaz ayuda de tres ingleses, á quienes su oficiosidad costó tres meses de prision. Madama de Lavelette, retenida por el momento, fué en seguida despedida de la prision, y cuando su marido obtuvo el permiso de volver á Francia, en 1822, habia perdido la razon, que no recuperó al volver á ver á aquel á quien su ternura salvó del cadalso.

Citaremos, para terminar otra evasion que no es menos célebre que las anteriores, la del príncipe [illegible]

De Fray Bentos—D. Masile.

De Mercedes—J. Alimendi, J. Pajey, J. Vera, B. Caviglia, S. Campisteguy.

De Buenos Aires—C. S. Arrúe, L. Arrúe, C. Caraessale, V. Permigotti, P. Buquet, H. Helguera, R. Viñas, T. Gonzalez, J. Barreiro, M. Barreiro, C. Landrez, J. B. Lopez, J. Ellauri, A. Ponce, B. Zentana, T. Fernandez, J. Latorre, M. A. Bedrut, A. Bally, E. Pisigni, D. M. Meny, L. Suptra, y señora, E. Boyane; 2 hermanas de Caridad, L. Marquez, M. Gonzalez, A. Pidot, M. Soane, M. Techoral, P. Zorteza, C. Mangiorni, M. Mayolo, E. Branche; M. Cambra, D. Catriaca, A. Perna, T. Cataldi, Taginila, A. Mandotta, E. Canessa, y 35 pasajeros más.

Gran Hotel del Parque Giot en Villa Colon—(Sucursal del Hotel de la Paix)—Se avisa á las familias y al público, que con el objeto de facilitar los paseos al Parque Giot, la compañía del Ferrocarril Central de acuerdo con el dueño del Hotel, expenderá boletos de ida y vuelta 1.ª clase con derecho á un almuerzo ó comida por el precio de 1.20 cada boleto.

El Hotel Giot permanecerá abierto durante la estacion de invierno, no alterando en nada su buen servicio.—Montevideo, Mayo de 1893.

246-perm.edt.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á El Siglo.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no leven el sello de nuestro establecimiento.

EL HEROISMO DEL DOCTOR HALLIDONHILL

(DE «LE SOLEIL DU DIMANCHE» DE PARIS)

La insólita causa del doctor Hallidonhill va á entrar en turno próximamente en los tribunales de Lóndres. Hé aquí los hechos:

El 20 de Mayo último las dos vastas antecámaras del ilustre especialista, del curador *quand même* de todas las enfermedades del pecho, rebosaban de clientes, llevando, como de costumbre, sus tiquetes de turno en la mano.

A la entrada se mantenia, con largo gaban negro, el ensayador de monedas: recibia de cada uno las dos guineas de rigor, las ponia á prueba de un martillazo único, sobre un yunque de lujo, gritando automáticamente *¡All right!* En el gabinete guarnecido de vidrios—adornado en contorno con grandes arbustos de los trópicos, en amplios jarrones del Japon—acababa de sentarse delante de su mesa el rígido doctorcito Hallidonhill. A su lado, cerca de un velador, su secretario estenografiaba cortas recetas. En el marco de una puerta tapizada de terciopelo rojo, con clavos de oro, erguíase un criado de monstruosa apariencia encargado por oficio de trasportar uno tras otro los vacilantes enfermos del pecho hasta el descanso de la escalera de salida, donde los bajaba en butacas especiales el ascensor, tan pronto como resonaba el sacramental: *¡Otro!* Los enfermos entraban con el ojo vidrioso y apagado, el torso desnudo y los vestidos en el brazo; recibian en el momento en la espalda y en el pecho la aplicacion del plesímetro y del tubo.

—¡Tic! ¡tic! ¡plaf! ¡Respirad!... ¡Plaf!... Bien. Seguia una medicacion dictada en algunos segundos; despues el famoso *¡Otro!*.

Y desde hacía tres años, cada mañana la procesion desfilaba así, cajonera, de las nueve hasta mediodía, precisamente.

El 20 de Mayo, al sonar las nueve, se presentó una especie de largo esqueleto, de movedizas pupilas, con las cavidades de los carrillos tocándose bajo el paladar, con el torso desnudo, parecido á una jaula forrada en pergamino flojo, con una tos seca, corta; un viviente dudoso, con abrigo de pieles de zorro azul, doblando sobre uno de los descarnados antebrazos, abrió el compás de sus fémures en el gabinete doctoral, agarrándose, para no caer, á las ramas de los arbustos.

—¡Tic! ¡tic! ¡plaf! ¡Demonios! ¡Nada hay que hacer! gruñó el doctor Hallidonhill: ¿acaso soy yo un *coroner*, bueno solo para certificar las defunciones?... Antes de ocho dias habrá vomitado usted la parte que le queda del pulmon izquierdo: ¡el derecho es ya una espumadera!... ¡Venga otro!

El lacayo iba á conducir el cliente, cuando el eminente terapéutico agregó bruscamente, golpeándose la frente y con una sonrisa mixta:

—¿Es usted rico?

—¡Archimillonario! roncó lloriqueando el desdichado enfermo, á quien Hallidonhill acababa de pasaportar del planeta.

—Entonces, hágase llevar en su coche-cama á la estacion, tome el expreso de las once para Dover, allí el vapor para Calais, llegue á Marsella, en coche-dormitorio con estufas, y la Niza! Allá esté usted comiendo berros noche y dia, sin pan, ni vinos, ni frutas, ni carnes. Una cucharada de agua llovida mezclada con yodo cada dos dias y ¡berros y mas berros! machacados, molidos, triturados, y bébase usted el jugo; única probabilidad.. ¡y todavía! Este pretendido curativo, que me zumba en los oidos, me parece absurdo: lo receto en casos desesperados; ¡pero no porque crea yo en él, ni mucho menos!

En fin, todo es posible... *¡Otro!*

Una vez colocado cuidadosamente el Creso tísico en el ascensor, siguió la procesion de enfermos de los bronquios y de escorbuto.

Seis meses despues, el 3 de Noviembre, al sonar las nueve, una especie de gigante, de formidable y regocijada voz, cuyo timbre hizo vibrar las vidrieras del gabinete de consultas y estremecer las hojas de las plantas tropicales; un coloso mofletudo, en [illegible]

Deuda Interior Unificada

2,000 $ al contado	. . . .	30	%
1,000 » idem idem	. . . .	30	»

Banco Hipotecario del Uruguay

25 acciones al contado . . . . 9.40 c/una

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Billetes Banco Nacional

2,000 $ al contado	. . . .	45	%
1,000 » idem idem	. . . .	45	»

Cédulas A

10,000 $ al contado	. . . .	25.50	%
10,000 » idem idem	. . . .	25.50	»
1,000 » idem idem	. . . .	25.60	»
5,000 » idem idem	. . . .	25.60	»
5,000 » hasta el 15	. . . .	25.60	»
10,000 » para el 15	. . . .	25.60	»
10,000 » idem idem	. . . .	25.60	»

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre	**Alemania**	bancario, nominal.
»	»	comercial, 4.35 á 36.
»	**Italia**	bancario, 5.30 á 52
»	»	comercial, nominal.
»	**Lóndres**	bancario, 50 7/8 á 50 15/16.
»	»	comercial, 51 1/8.
»	**Francia**	bancario, 5.33 á 34.
»	»	comercial, 5.35 á 36.
»	**Amberes**	bancario, nominal
»	»	comercial, 5.37.
»	**Rio Janeiro**	bancario, 20,500.
»	»	comercial, nominal.
»	**Buenos Aires**	bancario, par á 1/16 premio
»	»	comercial, nominal.

DESCUENTOS

Sobre conformes 6 á 7 %.

» vales, convencional.

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Mayo 9 (1 p. m.)

Oro

1.ª RUEDA

Apertura. . . 310.50 | Clausura. . . 311

Cereales

En el Centro comercial de productos del pais se han anotado las siguientes ventas:

1600 bolsas trigo de la Colonia á $ 2.55 los 110 kilos.

128 id id de San José á $ 2.50 id id.

104 id id de San Ramon á $ 2.45 id id.

32 id id de Canelones á $ 2.30 id id.

250 id maiz seco á 2.05 id 104 id.

480 id id id á $ 2.00 id id.

64 id id averiado á $ 1.40 id id.

Despacho de Aduana

Pedro Ferrés, 20/4 vino tinto comun.

Carrau y Ca., 15 sacos café en grano, 1 cj azafran, 15 cjs aceite de olivo, 5 sacos pimenton, 40 pipas vino tinto.

Ramon Rivera, 48 cjs velas estearina.

Granara y Ca., 2 barricas quesos, 87 barriles aceite, 144 cjs aceite olivo, 9 cjs manteca, 7 cjs chocolate, 1 saco cominos, 15 cjs sardinas, 10 cjs ajenjo, 10 cjs licores finos, 8 barricas comestibles.

Comas y Brunet, 37 cascos, 20/2 y 10/4 vino tinto, 5 cjs aceite de olivo, 29 cascos líquidos.

Chiarino y Ca., 65 cascos vino tinto, 250 cjs aceite de olivo, 200 sacos azúcar, 30 cjs higos secos.

Massanes y Ca., 2 pipas vino tinto.

Petit Seré Bolondo, 60 cjs bitter, 20 grados, 95 sacos arroz, 1 saco pimienta, 36 sacos azúcar, 65 cjs aguarras, 1025 cjs kerosene.

Nery y Ca., 100 sacos azúcar refinada, 14 barricas, 6/2 y 14/4 yerba Paranaguá.

Miguel Onetto, 18 cjs hongos secos, 10 cjs aceite olivo, 20 id comestibles, 15 cascos vino tinto.

A. Cazaux, 160 bordalesas vino tinto.

Peirano y C.ª, 34 cjs higos secos, 50 id sardinas en aceite, 15 id jabon ordinario, 10 id comestibles, 100 bds vino

Rodolfo Favaro, 18 cjs vino francés, 1 fdo tabaco habano, 2 cjs líquidos.

L. Dournau, 11 cjs aceite de olivo.

Carlisle Smith, 1 cj té, 3 cjs latas pintadas.

Echenique Piñeyrúa, 12/4 vino tinto comun.

Jacinto Muxi, 4 bcas, 9/2, 5/4 yerba Paranaguá, 38 sacos café en grano, 112 sacos azúcar no refinada, 15 sacos fariña, 15 cascos vino tinto.

Taranco y C.ª, 25 barricas yerba Paranaguá, 1 7 id, id, id, 6 pipas vino tinto.

Arnoldo Berta, 20 cjs aceite algodon, 1 id mortadella, 10 id vermouth.

Juan y A. Talice, 50 cjs aceite de algodon, 20 cascos vino tinto.

Rivara y Milans, 1 cj trué de algodon.

Delfino Hermanos, 1 cajon paquetes, 2 [illegible] para coser.

Rein y C.ª, 1 cajon ponchos lana y algod[on].

Entrada y precio del ganado [en la] Tablada

(Datos tomados de la Guía de Campaña en la Tablada)

Dia 9

De Canelones, 10 vacas, conducidos por [illegible] pino y vendidas por comision.

De Cerro Largo, 530 novillos, conduc[idos por] Francisco Triaca y vendidos por Pereyra [illegible] novillo.

Del Durazno, 18 vacas y 2 novillos, c[onducidos] por Cecilio Castaño y vendidos por Curb[elo] [illegible] pesos vaca y novillo.

Del Durazno, 30 novillos, conducidos po[r] [illegible] y vendidos por Curbelo, á 14 pesos.

Del Durazno, 45 novillos, conducidos po[r] Lagareta y vendidos por Curbelo á 15 1/2 [illegible]

Del Durazno, 44 novillos, conducidos [por] Casuriaga y vendidos por Apestegui á 14 [illegible]

Del Durazno, 21 vacas y 13 novillos, c[onducidos] por Isidoro Cami y vendidos por Amesp[il] [illegible] 9 vaca y 12 novillo.

De Treinta y Tres, 31 vacas, conducidas [por Ma]nuel Beloqui y vendidas por Bentancor á [illegible]

De Rio Negro, 5 bueyes, conducidos po[r] Briger y vendidos por Vidoli á pesos 19 [illegible]

Del Durazno, 20 terneros, conducidos [por] M. Echeverrito y vendidos por Pereyra á [illegible]

Del Durazno, 103 vacas y 10 novillos, c[onducidos] por Cecilio Castaño y vendidos por Curb[elo] [illegible] pesos vaca y novillo.

De Treinta y Tres, 5 bueyes y 3 novillo[s, condu]cidos por Manuel Beloqui y vendidos por [Bentan]cor á 15 pesos buey y 12 novillo.

Del Durazno, 89 novillos y 10 vacas, [illegible] por J. M. Echeverito y vendidos por Pere[yra] [illegible] pesos vaca y 9 novillo.

De Minas, 100 novillos, conducidos por [Fer]nandez y vendidos por R. Silveira á 9 pes[os].

De Rocha, 26 vacas, 123 vacas, 62 vacas [y no]villos, conducidos por J. M. Curbelo y ven[didos por] Curbelo á 5 1/2, 9 1/2 y 11 pesos vaca y 1[illegible] villo.

De Treinta y Tres, 29 novillos, 18 vacas [conduci]dos por Domingo Miranda y vendidos por [illegible] 11, 7 pesos.

Del Durazno, 37 vacas, 78 novillos cond[ucidos por] José L. Cejerias y vendidos por R. Silve[ira] [illegible] pesos.

De Flores, 188 vacas conducido por [illegible] Garcia y vendidos por Amespil á 10 1/2.

De la Florida, 31 yeguas, conducidas po[r] [illegible]rio Montenegro y vendidas por Apesteg[ui] [illegible] pesos yegua.

De Cerro Largo, 146 novillos y 11 bue[yes, con]ducidos por Gabino Chenlo y vendidos p[or Perey]ra á 16 pesos buey y 9 1/4 novillo.

Del Durazno, 69 yeguas, conducidas p[or] Rodriguez y vendidas por Curbelo á $ 2.[illegible]

De la Florida, 29 novillos y 39 vacas, c[onducidos] por Atanasio Sierra y vendidas por por V[illegible] pesos.

De Minas, 43 vacas, conducidos por [illegible] Suarez y vendidos por Apestegui á pesos [illegible]

De Tacuarembó, 272 vacas, conducid[as por] Rodriguez y vendidas por R. Silveira, [illegible] vaca.

De Treinta y Tres, 22 novillos y 6 vac[as, condu]cidos por Enrique Fernandez y vendidos [por Ben]tancor á pesos 7 1/2 novillo y 12 y 1/2 vac[a].

De la Florida, 82 novillos, conducidos [illegible] nio Abella y vendidos por R. Silveira á 9 [illegible]

Para abasto

Vacas—pesos 11 y 10.

Novillos—pesos 15 1/2 y 14.

Bueyes—pesos 19 1/2 y 15.

Terneros pesos 1 50.

Para saladero

Vacas—pesos 7, 10, 8 1/2 y 5.

Novillos—pesos 11, 14 1/2, 11, 12 1/2, 8 y 10 1/4

Yeguas—pesos 2.80 y 2.20.

Para el interior

Vacas—pesos 7 y 9.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Mayo 9 de 1893.

[illegible]

Frutos del pais

PRECIOS CORRIENTES

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Gran compañía francesa de comedias, vaudevilles, dramas, féeries y operetas—Director y administrador: A. Veniat—Regisseur general: M. Dumont.—Próximamente debut.

Al público—De paso por esta ciudad para Rio Janeiro, la gran compañía francesa, que con tanto éxito funciona actualmente en el teatro de la Opera de Buenos Aires, dará en esta capital 12 únicas funciones.

Las obras que se pondrán en escena serán escogidas entre las mejores del repertorio que ya conocen nuestros lectores por haberse publicado hace pocos dias conjuntamente con el elenco de la compañía.

—Chef d'orchestre: Mr. Gorin.

Precios de las localidades—Palcos avancés, $ 8.00; id bajos y balcones, 5.00; id altos, 3.00; id de cazuela, 2.00; sillones con entrada, 1.20; tertulias balcon con entrada, 1.20; id altas con entrada, 1.00; lunetas de cazuela con entradas, 0.70; entrada general, 0,70; id de cazuela y paraiso, 0.40.

Queda abierto un abono por las 12 únicas funciones que dará la compañía en esta ciudad, con la rebaja del 20 por ciento, en el almacen de música del señor Luis Esteve, calle Sarandí 361, estando comprendida en él la funcion de gala del 25 de Mayo, y no repitiéndose ninguna de las obras que se pondrán en escena.

Las funciones tendrán lugar los mártes, juéves, sábado y domingo.

Nuevo Politeama—Compañía lírica italiana—Empresa: Cárlos F. de Mattia—El mártes 9 de Mayo 1893, 23.ª funcion—La grandiosa ópera en 5 actos del célebre maestro cav. Gounod: FAUST.

—Próximamente beneficio de la primera dama medio soprano señora Anita Tancioni.—Ultimas funciones.

Maestro concertador y director de orquesta, Luis Logheder.

Precios y hora de costumbre.

Centro Catalá—El dia 11 de Mayo de 1893, gran funcion extraordinaria á beneficio de los aficionados del cuadro dramático, M. Olivera y A. Grau.

1.º Sinfonía; 2.º La magnífica y grandiosa zarzuela en tres actos, titulada: EL JURAMENTO; 3.º La chistosa zarzuela en un acto, titulada: EL ALCALDE INTERINO.

A las 8 en punto.

Precios de las localidades—Palcos, $ 3; localidades para socio, 0.40; id para señora, 0.20; id para invitado, 0.50.

La boletería estará abierta los dias 4, 5 y 6 de 8 y media á 10 y media p. m. y el dia 7 de las 2 p. m. en adelante. Se avisa á los señores socios que como es funcion extraordinaria, no habrá turno.

—147 funció d'ordre social pera lo diumenge 14 de Maig de 1893.—1. Sinfonía; 2. Lo grandiós drama en 4 actes y en vers, arreglat al francés per los senhores Gil y Rosales, titulat: VALENTIN EL [illegible]

AVISOS GENERALES

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, [illegible]

[illegible]

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Ernesto Sangiovanni, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que le han entablado los señores Marini Hnos. y Brescia, por disolucion de sociedad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 16 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

722-mz.17-3m.jn.16

[illegible]

EL JUEVES 11 del corriente Mayo, á las cuatro de la tarde, remataré á la mayor oferta por órden de su propietario, esta casa bien situada, con todas las comodidades para familia y para tener una renta segura. Consta la casa alta de seis piezas, cocina, letrina y aguas corrientes, y la casa baja con seis piezas, un altillo, un cuarto chico, cocina, letrina, algibe y caño maestro.

Títulos buenos

El remate tendrá lugar en la misma.
Oblacion 300 pesos.
Puede visitarse. 1267-my.7

José B. Gomensoro

De muebles, calzado, puertas vidrieras de cedro y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 12 del corriente, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de muebles nuevos y usados de toda clase, bebidas, alfombras, loza, porcelana, cristalería, tiros vacíos para escopeta y de gran variedad de artículos.

Á LAS 2 DE LA TARDE

27 pares botas.
8 puertas de cedro nuevas, vidrieras.
1 máquina cilindro para pisar uvas y manzanas
Pido puntualidad. 1285-my.9

José B. Gomensoro

De muebles extranjeros, 1 piano de cola con grandes voces, cortinados, cuadros, alfombrados, cocina de fierro, plantas y demás objetos de la casa, calle Cámaras número 197, pertenecientes al señor don Cárlos Vernínck.

EL DOMINGO 14 del corriente á la una en punto, remataré á la mas alta postura, por ausentarse la familia para Europa, los ricos muebles en buen uso; así como los demás objetos que formen el menaje de esta casa y que consisten en:

Salon—1 riquísimo piano de cola de la acreditada fábrica francesa Gaveau, 1 taburete, 1 amueblado tapizado en rica tela compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 sofá y 2 butacas, 2 sillones estilo Luis XIII, alfombrado de tripe Bruselas, 1 chifonnier, 1 reloj y 2 candelabros, mesa de centro, mesa de juego, 1 escritorio para señora, estante porta música, 4 cuadros, 2 candelabros de bronce, 1 lámpara de suspension, 1 gran espejo, 4 cortinados con galerías, cenefas y accesorios, 1 portier, etc.

Dormitorio principal—Con un sólido y elegante amueblado de nogal estilo Luis XV, compuesto de 1 cama de matrimonio, 1 ropero de tres cuerpos con espejo, 1 lavatorio cómoda, 1 cómoda escritorio, 1 corona con cenefa, alfombrado, butacas, etc.

Otro dormitorio—Con muebles de erable y bambú compuesto de cama para una persona, corona con cortinado, mesa de luz, ropero con espejo, otro sin espejo, lavatorio, sillas, alfombrado, 1 divan baul, mesita, etc.

Comedor—Con un amueblado Vieux chêne y compuesto de aparador con vidriera, 1 cristalero, 1 mesa para 12 cubiertos, mesa de trinchar y 12 sillas asiento y respaldo de esterilla, 1 lámpara de suspension, cuadros, porcelana, cristalería y demás servicio.

Además: Cocina de fierro, mesas, baños de cuerpo entero, plantas, máquina de coser y demás objetos de familia.

EN EXHIBICION

El sábado 13 desde la una de la tarde hasta las 4 1/2 p. m. 1268-my.7

Rafael Ruano y Ca

De muebles nuevos y usados—En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MARTES 9 Y MIERCOLES 10, á las doce y media, empezaremos la venta de gran variedad de artículos de tienda y bazar.

A las dos

40 docenas de camisas finas vista de hilo con cuello doblado, parado y sin cuello ni puños.

En seguida

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor cocina, etc. 1120-ab 30

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

De un precioso terreno esquina y sus construcciones, con frente á las calles Nicaragua y Yaguaron, con caño maestro pago, y tasado á un precio muy bajo, ó sea sus dos terceras partes para la venta pesos 526.47. La gente de poco capital no desperdicie esta oportunidad para hacerse propietaria.

EL SABADO 13 de Mayo, de 4 á 5 de la tarde venderemos de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez de Paz de la 8.ª seccion de esta capital don Lorenzo S Mussio, se hace saber: Que el dia trece de Mayo próximo de cuatro á cinco de la tarde y en el lugar de su ubicacion se vá á proceder por el martillero público don Antonio Zorrilla asistido del infrascrito escribano y del alguacil del Juzgado, á la venta en almoneda pública de un terreno con las construcciones en él edificadas, situado en la calle Nicaragua con frente al Sud y que forma esquina á la calle de Yaguaron con frente al Oeste, siendo sus linderos por el Norte doña Rita Pintos y por el Este doña Gregoria Lago de Calatayud, tasado todo en la suma de setecientos ochenta y nueve pesos con 70 cents oro sellado. Se hace saber que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, previniéndose que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos seguidos por la Empresa de Caños Maestros contra quien se considere dueño del mencionado terreno por cobro de pesos.—Montevideo, Abril 25 de 1893.—*Oscar N. Tebot*, escribano público.

Nota—Por mas datos, Cerrito núm. 211 y 213. 1060 ab.26.

Zorrilla hnos.

Campos al mejor postor.

De una importante fraccion de terreno situada en el Sauce, departamento de Canelones, compuesta de un área de 83 cuadras y 8.400 varas cuadradas.

La situacion de esta área de tierra servida por las aguas del arroyo Pantanoso, es aparente para la agricultura y formacion de chacras, linda al Norte con don Sixto Blanco, al Sud con don Feliciano Perdomo, al Este con don Natalio Blanco y don Benjamin Figueredo y al Oeste con el arroyo Pantanoso.

La venta es liberal y al mejor postor, por lo que den.

EL MIERCOLES 24 de Mayo á la 1 y 1/2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, venderemos la fraccion de campo arriba indicada.

El comprador oblará como garantía, la suma de 300 pesos oro.; Títulos buenos

Por mas informes, Cerrito núms. 211 y 213. 1225 my.5.



Jaime Maeso

Para la gente pobre en el Reducto calle San Eugenio, distante solamente 30 varas de la calle Reducto, de una casa con cuatro grandes piezas, algibe de 50 pipas y terreno al fondo, todo bien edificado y al lado del trenvia.—Base de venta, 700 pesos.—Una verdadere pichincha.

EL JUEVES 11 del corriente, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé la casita y terreno arriba indicados sobre la suma de 700 pesos que es la base para vender. Prevengo que esta propiedad no vale menos de 1500 pesos, tiene 420 varas, mas ó menos. Los carteles y tableros indicarán su ubicacion precisa. Linda calle por medio con la propiedad del señor Lamy. Títulos garantidos. Por otros informes, 25 de Mayo 388. 1286 my.9

Jaime Maeso

De tres propiedades, hermosas, cómodas y bien construidas Casi nuevas y venta para reparticion de herederos al mejor precio. Estas tres fincas están muy bien edificadas y son muy lindas. Tienen frente á la calle Durazno números 319 y 323 y Médanos número 246, todas ubicadas en una misma manzana. Garanto que como casas nuevas, alegres y cómodas no hay nada mejor.

EL DOMINGO 14 de Mayo, á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, venderé una á una estas tres espléndidas casas, cuya venta efectuaré por reparticion de herederos, al mejor postor y en el órden siguiente:

Primera casa esquina con frente á la calle Médanos y Durazno núm. 319, compuesta de gran número de piezas, patios muy lindos de mosaicos, balcones al frente, muy bien pintada, caño maestro, dos patios y demás comodidades.

Segunda propiedad, calle Durazno núm 223, mucho mas grande que la anterior, casa espléndida muy lujosa y con toda clase de comodidades.

Tercera casa, mas chica que las anteriores. calle Médanos núm. 246, muy bonita, bien repartida y edificada lo mismo que las anteriores.

Estas casas son casi nuevas y al edificarse se consultó todos los principios de la buena edificacion, elegancia, solidez, duracion, etc.

Son casas lindas, modernas y centrales.

Los interesados deben visitarlas para convencerse de sus buenas condiciones.

Téngase presente que la venta es al mejor postor por lo que den.

Títulos buenos. El comprador de cada casa consignará 200 pesos. Por otros detalles, 25 de Mayo núm. 388. 1258 my 6.

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

De una chacra distante 10 cuadras de la Estacion Treinta y Tres del Ferrocarril Central, camino por medio con la quinta de don José Baltar, confinando al arroyo Miguelete, cruzada por el arroyo de Mendoza y los caminos Nacional y Artigas.—Area: 84 cuadras y 2.584 varas.—Venta al mejor postor y al contado.—El remate se hará en varias fracciones, dando opcion al comprador.—Esta chacra contiene dos grandes edificios, construidos en 1892 con toda clase de comodidades: uno ocupado por una escuela de ambos sexos y el otro para familia.—Terreno de labranza con buenas aguadas, tiene monte frutal.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, Dr. don Domingo Gonzalez, se hace saber: que EL DIA 24 de Mayo, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por el martillero don Manuel Mendoza Garibay y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se procederá á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una chacra situada sobre la costa del arroyo del Miguelete, de este departamento, con todos los edificios, plantaciones y demás mejoras que contiene, compuesta de 62 hectáreas 1727 metros cuadrados igual á ochenta y cuatro cuadras, 2584 varas cuadradas y 55 dec. cuadrados que lindan así: Por el Este con el camino Nacional, por el Oeste con el arroyo Miguelete, por el Norte calle por medio con los herederos Riestra y por el Sud con doña Ana Lamela de Trápani. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho y que los gastos de escrituracion serán por cuenta del mismo. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Matilde García de Zúñiga de Ferreira, que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Marzo 29 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, actuario.

Los títulos y el plano están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Ituzaingó 158A. El dia del remate se distribuirán los planos con todas las referencias.

Por mas datos, Arapey 99. 860 ab.4

Federico Paullier

Importante remate de campos en Buschental—5 chacras y 2 fracciones de campo para pastoreo, situadas en el departamento de San José entre los rios Santa Lucía y San José, conocido por de Buschental, compuesto en su totalidad de 2939 cds. 4592 varas cuadradas.

EL JUEVES 18 de Mayo á las dos de la tarde en punto en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta sin base y al mejor postor de las chacras números 36, 56, 57, 58 y 59 detalladamente y de la fraccion A, con opcion á la B, segun el plano levantado últimamente por el agrimensor don Luis Machado; teniendo la chacra núms. 36, 75 cds. 9.698 vs., la 56, 112 cds. 0000 vs., la 57, 84 cds. 0718 vs., la 58, 109 cds. 4349 vs., y la 59, 112 cds. 0999 vs. cds. la fraccion A 1494 cds. 6532 vs. y la B 951 cds. 2187 varas cuadradas.

El comprador puede hacerse cargo de las hipotecas que gravan sobre estas tierras, siendo la de cada chacra de $ 2,036 valor nominal en Cedulas Hipotecarias serie A, y de las dos fracciones en conjunto de $ 35,000 tambien de la misma serie, aforándolas por el valor último á que se coticen el mismo dia de la venta en la primera rueda oficial de la Bolsa.

El mejor postor oblará en garantía de su oferta $ 500 oro por cada chacra y $ 2000 por cada fraccion.

Por informes y ver el plano ocurrir á la calle Cerrito núm. 116 (altos) escritorio del rematador desde las 10 a. m. hasta las 4 de la tarde. 1109 ab.29

Manuel M. Macció

JUDICIAL

De 4 magníficos buques que forman la mejor flotilla conocida—«La Victoria» forrada en cobre—«La Irene», «Res Non Verba» y «Adelante Vencedor», forrados en zinc.—Con todos sus aparejos, velámenes, lanchas, botes, anclas y demas correspondiente.—Todos en perfecto estado, navegables.—Tasados sumamente bajos.—Venta por las 2/3 partes de la tasacion.

EL VIERNES 19 de Mayo, á las 3 p. m. y en el muelle de la calle Florida, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 19 del entrante, á las 3 de la tarde en el muelle de la calle Florida, por el martillero público don Manuel Macció, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate almoneda de 4 buques denominados *Victoria, Irene, Adelante Vencedor* y *Res Non Verba*, tasados, el 1.º en $ 4.000, el 2.º en $ 2.000, el 3.º en $ 2200 y el último en $ 2000. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada, la suma del 10 %, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de don Benito Traverso y Luisa Solari, que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Abril 29 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1128 ab.30

Alfredo Horne Lavalle

De 4 solares—Por órden y cuenta de la compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion) importante remate de cuatro solares en la calle Cuñapirú entre Marmarajá y Reducto, á saber; 2 solares con frente á la calle Cuñapirú, de 10 m. 61 por 25 m. 90 de fondo y 2 solares con frente á la calle Marmarajá de 11 m. 32 de frente por 42 m. 69 de fondo.

EL DOMINGO 14 de Mayo á las dos de la tarde en punto daré principio á la venta en remate público de estos importantes solares por órden y cuenta de la compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion) recibiéndose en pago de acciones de esta compañía por su valor integrado del 70 %.

El remate se efectuará en el lugar de su ubicacion, calle Cuñapirú entre Marmarajá y Reducto.

El comprador depositará en el acto de aceptársele la oferta de 5 á 10 acciones de la Compañía con el 70 % integrado, segun la importancia de la compra.

Por planos y demás detalles, dirigirse al rematador, calle Misiones núm. 124, ó al escritorio de la Compañía, calle Cerro Largo núm. 121, esquina Arapey. 1213 my.4

Pablo Luquet

De 7 solares—Por órden, y cuenta de la Edificadora de Montevideo (en liquidacion) importante remate de 7 solares á saber:

5 solares sobre la calle Reducto, formando esquina el primero á la calle Cuñapirú.
2 solares sobre la calle Rocha entre los números 34 y 46.

EL DOMINGO 14 de Mayo á las cuatro de la tarde en punto daré principio á la venta en remate público de estos importantes solares por órden y cuenta de la Compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion) recibiéndose en pago acciones de esta compañía por su valor integrado del 70 %.

El remate se efectuará en el lugar de su ubicacion.

El comprador depositará en el acto de aceptársele la oferta de 5 á 10 acciones de la compañía con el 70 % integrado segun la importancia de la compra.

Por planos y demás detalles dirigirse á la casa del rematador, calle Daiman Núm 241—ó en el escritorio de la Compañía, calle Cerro Largo núm. 124 esquina Arapey. 1214-my.4

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados y cantidad de mercaderías de tienda, bazar, almacen y ferretería.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL MIERCOLES 10 del corriente á las 12 1/2 del dia, daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías y cuyo detalle en parte, es como sigue:

Creas y trués 4 anchos para sábanas, ricas mantas para viaje, cobertores de lana y algodon, colchas crochet, pañuelos de seda, hilo y algodon, varias clases, manteles, servilletas y toallas de hilo, paraguas, camisetas de lana finas, para señora y tricotas de lana y algodon para hombres y niños, medias y calcetines de lana y algodon para señora y hombre, velas para piano, cucharitas, lámparas, perfumería, vestiditos de lana para niños, pañueletas de lana, ricos juegos para té, de platina, vinagreras y calentadores de composicion, piezas de fantasía, etc., etc.

A las 3 en punto, de muebles, como ser; ropero con espejo, cómodas con tocador, lavatorios, consolas, camas de matrimonio de una persona y para niños (nuevas y usadas), mesas, aparatos de gas, etc., etc.

Remates permanentes los miércoles y sábados en nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

Adelantamos cualquier suma de dinero sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo lo que represente valor para vender al mejor postor.

Visitar la casa el dia del remate. Sarandí esquina Misiones. 268 perm.

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De tres solares en la Playa con frente á las calles de la Rioja y Queguay.

EL DOMINGO 21 de Mayo á las 4 de la tarde.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que á las cuatro de la tarde del domingo veintiuno del corriente mes, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Eduardo Albanell, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de los siguientes propiedades: 1.º Un solar de terreno situado en el arroyo Seco de este departamento, señalado con el núm. 1 en el plano respectivo y compuesto de 629 metros 30 centímetros ó sean 852 varas, 84 centímetros, lindando por el Sud con la calle de la Rioja, por al Este con la sucesion Rochieli, por el Oeste con don Julio Castellanos y por el Norte con don Alberto Castellanos,

2.º Otro solar unido al anterior señalado con el núm. 2 y compuesto de 852 varas ó sean 630 metros, lindando por el Sud con la calle de la Rioja por el Este con el núm. 1 y por los demas vientos con la sucesion Castellanos; y

3.º El solar núm. 3 de la manzana P. 4, conteniendo un área de 780 varas 19 centímetros ó sean 580 metros, lindando por el Oeste con la calle Queguay, por el Norte con doña Julia Castellanos, por el Sud con don Alberto Castellanos y por el Este con don José María Castellanos.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % del producto de la venta, á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Félix Laffargue sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 3 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 1234-my.5.

José Cabal

JUDICIAL

De carruajes—en mi casa calle 18 de Julio núm. 71—De mercaderías.—Al mejor postor.

EL MIERCOLES 10 del corriente y dias siguientes, á las 3 y 1/2 en punto venderé por órden del señor juez Ldo. de Comercio, doctor don Pedro Garzon, en el expediente que por cobro de pesos sigue el señor don Julio Mailhos ante ese Juzgado.

1 cupé para dos personas forrado en raso negro.
1 volanta americana id en marroquí.
La entrega se hará en el acto.

Al mismo tiempo

1 victoria, 1 break, 1 volanta americana, arreos, patente, etc., etc.

Los carruajes que venderé judicialmente pueden verse en la calle Agraciada núm. 755A. Cochería del señor Donnelli. 1238 my.5.

Ernesto Giambruno

JUDICIAL

De 2700 cuadras cuadradas, con poblaciones y demás mejoras que contengan, sitas en Paysandú, el dia 29 de Mayo, de 3 á 4 p. m. en la puerta del Juzgado de Comercio de segundo turno, calle Rincon núm. 67.

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos que sigue la comision de los acreedores de los señores Linares y Araujo contra los mismos señores y don Luis Araujo, por cobro de hipoteca, el dia 29 de Mayo de 3 á 4 p. m., en las puertas del Juzgado y al mejor postor, procederé á vender una suerte de estancia ó sean 2700 cuadras cuadradas, con todas las poblaciones y demás mejoras que contengan, situadas en la 5.ª seccion del departamento de Paysandú, la cual está indivisa con otra suerte que corresponde á don Daniel Zorrilla y confinan las dos suertes por el Oeste con el arroyo de Guayabos, por el Este con el de Santa Ana, por el Norte con campos enagenados á don Feliciano A. Pías y por el Sud con otro campo de don Juan B. Fernandez, debiendo el mejor postor oblar el 10 % á los efectos legales

Los títulos en la escribanía actuaria y por mas datos en la calle Buenos Aires núm. 210. 1244-my.6

Octubre A. Estevez

JUDICIALES

Tres propiedades—EL JUEVES 11 del corriente, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, de mandato del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, en los autos sucesorios de don Domingo Serrato, se vá á proceder á la venta de las casas ubicadas en la calle Salto números 47, 49 y 51, con la base para la venta de cada una de pesos 2,066 66; teniendo de frente 8 metros 64 centímetros por 12 metros 39 centímetros de fondo; compuesta de cuatro piezas, despensa, altillo, cocina, algibe, aguas corrientes, caño maestro, sótano, piso del zaguan de mármol, los techos de bovedilla, empedrado, vereda, todo pago. Las tres están alquiladas, con buenas garantías, en 22 pesos cada una, las que nunca están desocupadas, por su buena ubicacion, entre las calles de Soriano y Canelones, rodeadas de tranvías y á una cuadra del Seminario Conciliar.

EL SABADO 13, á las 3 p m., en los mismos autos, las tres lindas casitas de la calle La Paz números 164, 166 y 168, en el lugar de su ubicacion, con la base de venta de pesos 1,455 33; compuestas de 6 metros 50 centímetros de frente por 16 metros 20 centímetros de fondo; á una cuadra antes de la Penitenciaría y de la calle Sierra; con cuatro piezas, altillo, cocina, caño maestro, aguas corrientes, sótano, piso del zaguan y patio de mosaico, con puerta cancel, empedrado, vereda, todo pago. La casita número 164, tiene que cobrar la pared medianera á la del número 168 se le adeuda 180 pesos de medianería.

EL DOMINGO 14, á las 3 p. m., cinco solares en el barrio Marcelino Sosa, compuesto cada solar de 12 varas de frente por 60 de fondo; como son linderos, se pueden vender en un solo lote, con la base de pesos 850.03 el todo.

EL DOMINGO 21, á las 4 p. m., dos solares en la avenida Goes, calle Santa María, con la base de pesos 239 04.

El mejor postor consignará el 10 % en garantía de su compra.

Por otros informes, á casa del rematador, calle Canelones número 339, esquina á Santa Lucía. 1265 my.7.

José Cabal

De muebles y otros artículos por liquidacion. En mi casa, calle 18 de Julio núm. 71.

EL LUNES 8 y dias siguientes á las 12 1/2 en punto procederé á la venta de todos los muebles y mercaderías depositadas en mi casa, cuyo detalle daré por carteles.

No pudiendo concluir de dia la venta, continuaré de noche á las 7 1/2.

La casa adelanta dinero sin interés por todo mueblaje ó mercadería que se destine á remate. 1261 pub...

Vicente Torres

Del almacen de comestibles y bebidas situado en la calle Uruguay núm. 442, esquina á Ejido.

EL VIERNES 12 Y SABADO 13 del corriente, á las 12 1/2 en punto, procederé á la venta al mejor postor de todas las existencias del referido almacen, constando de un variado surtido, como ser: ferretería, lozas, cristalería, azúcar, yerba, arroz, aceites, conservas de varias clases, vinos embotellados, Oporto y Jerez, bitter, vermouth, cognac, caña, guindado y otros muchos artículos del ramo.

Al mismo tiempo: Gran cantidad de fósforos, armazon, mostrador, balanzas, medidas métricas, mesas, bancos y demás útiles.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yí núm. 322. 1279 my.9

Laugarou y Vallaro

Importante remate de fósforos

EL MARTES 9 de Mayo de 1893, á la 1.30 de la tarde.—En el muelle de Capurro. Por cuenta y órden de quien corresponda, venderemos 3 800 gruesas cajas de fósforos sordos y de ruido, en perfecto estado y sin defecto de ninguna especie.

Venderemos en cantidades ó en pequeños lotes, segun convenga á los interesados.—Artículo despachado. 1278-my.8

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Sebastian Estanislao Salamó**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 23 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Uruguay núm. 190, é hijo de don Tomás Salamó, español, finado y de doña Cecilia Muné, española, de 54 años, viuda, reside en el departamento de la Florida; y doña **Graciana Etchemendigaray**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm. 136 é hija de don Miguel Etchemendigaray y de doña María Othaburu, franceses, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1240 my.14

En Montevideo, y el dia 6 de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomas Delmás**, nacionalidad español, nacido en Castellon de la Plana, de 31 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 31; hijo de don Cristóbal Delmás, español, finado, y de doña Sebastiana Lluca, de 70 años, viuda, labores de su sexo, reside en Castellon de la Plana; y doña **Constantina Fernandez Alvarez**, nacionalidad española, nacida en Oviedo, de 29 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal núm. 161; hija de don Eugenio Fernandez y de doña Bernarda Alvarez, españoles, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1287 my.18

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo, y el dia 4 del mes de Mayo del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Gaspar Pujol**, de estado soltero, de 26 años, de nacionalidad español, nacido en Andrach (Mallorca), de profesion cocinero, domiciliado en la calle Colon núm 46; hijo de don Antonio Pujol, de nacionalidad español, de 44 años, estado casado, de profesion marinero, y de doña Antonia Martorell, de nacionalidad española, de 40 años, residen en Mallorca; con doña **Josefa Soneiro**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad española, nacida en Conjo, provincia de la Coruña, de profesion mucama, domiciliada en la calle Colon núm. 65; hija de don Benito Soneiro, de nacionalidad español, de 48 años, de estado casado, de profesion curtidor, reside en Buenos Aires, y de doña Manuela Puente, de nacionalidad española, de 44 años, de estado casada, reside en la Coruña.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1248-my.16

En Montevideo, y el dia 5 del mes de Mayo del año 1893, á las doce y media del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Ambrosio Raveeca**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion marino, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 58; hijo de don Santiago Raveeca, finado, y de doña Teresa Rottonde, de nacionalidad italiana, de 80 años, de estado viuda, domiciliada Arapey núm. 45; y doña **Juana Batista**, de estado soltera, de 15 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 62; hija de don Genaro Batista, de nacionalidad italiano, de 44 años, casado, de profesion marino, domiciliado en la misma casa, y de doña Tomasa Pagés, de nacionalidad oriental, de 39 años, de estado casada, ignora el domicilio.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de 8 dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1250-my.16

En Montevideo, y el ocho del mes de Mayo del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Silverio Cisneros**, de estado soltero, de 29 años, de nacionalidad español, nacido en Noya, provincia de la Coruña, de profesion empleado domiciliado en la calle Rampla núm. 109; hijo de don José Manuel Cisneros, de nacionalidad español, de 52 años, de estado viudo, de profesion sastre, reside en Buenos Aires, y de doña Dolores Carneiro, finada; y doña **María de la Concepcion Lopez**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad española, nacida en Corcubion, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Rampla núm. 31; hija de don Pedro Lopez, finado, y de doña Dolores Eiris, de nacionalidad española, de 50 años, de estado viuda, reside en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1288-my.18

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Mayo del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Angel Vilar**, de nacionalidad español, nacido en Santa Eulalia, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 33 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Piedras núm. 122; hijo de don Francisco Vilar y de doña María Ferro, de nacionalidad españoles, que fallecieron en Santa Eulalia, no recordando en qué fechas; y doña **Josefa Rodriguez**, de nacionalidad española, nacida en Santa María, provincia de la Coruña, de 23 años, de estado soltera, de profesion labores propios de su sexo, domiciliada en la calle Sarandí núm. 125, hija de don Joaquin Rodriguez, que falleció en Santa María el dia 1.º de Agosto de 1885, de nacionalidad español y de doña Juana Soane, de nacionalidad española, viuda, de 49 años, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1202-my.11

En Montevideo y el dia 3 del mes de Mayo del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Braulio de Lapuente**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 41 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 165; hijo de don José de Lapuente, fallecido en esta ciudad el 18 de Agosto de 1892, de nacionalidad oriental, y de doña Desideria del Campo, de nacionalidad oriental, de 64 años, domiciliada en la calle Cámaras núm. 48; y doña **Sebastiana Mora**, de nacionalidad española, nacida en Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, de 31 años, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 165; hija de don Pedro Mora, fallecido en Lanzarote, Islas Canarias (España) el 10 de Abril de 1873, de nacionalidad español, y de doña Josefa Gutierrez, de nacionalidad española, viuda, de 54 años, residente en la expresada isla de Santa Cruz de Tenerife.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 1224-my.13

En Montevideo y el dia 3 del mes de Mayo del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Roque Mannise**, de nacionalidad italiano, nacido en Morano, provincia de Cosenza, de estado soltero, de 25 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Sarandí núm. 159; hijo de don Antonio Mannise, fallecido en el departamento de Paysandú, en esta República, el 26 de Diciembre de 1885, de nacionalidad italiano, y de doña Carolina Adonna, de nacionalidad italiana, viuda, de 56 años, residente en el departamento de Paysandú; y doña **Rosa Riggiardi**, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, departamento del mismo nombre, de 17 años, de estado soltera, de profesion labores propios de su sexo, domiciliada en la calle Rivera núm. 81, hija de don Juan Riggiardi, residente en la República Argentina, foguista; y de doña Rosa Perasio, domiciliada con la contrayente, ambos casados, italianos y de 59 años de edad

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1223-my.13

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Cotelo**, de nacionalidad español, nacido en Serantes, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 33 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Alzaibar núm. 90, hijo de don Manuel Cotelo, español, y de doña María Barca, de nacionalidad española, fallecidos, el primero en Serantes y la segunda en Montevideo, no recordándose en qué fechas; y doña **Silvia Hernandez**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años, de estado viuda de don Emilio Lopez, oriental, fallecido en esta ciudad el 29 de Setiembre de 1887, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Alzaibar núm. 90, hija de don Francisco Hernandez y de doña María Hernandez, de nacionalidad españoles, fallecidos en esta ciudad, el primero el 20 de Abril de 1880 y la segunda el 2 de Noviembre del mismo año.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1241 my.14

En Montevideo, y el dia 5 del mes de Mayo del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Jesús Romero**, de nacionalidad español, nacido en Caramiñan, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 30 años, de profesion marino, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 151; hijo de don Juan Romero, de 50 años, viudo, labrador, residente en España, de nacionalidad español, y de doña Desamparada Fernandez, de nacionalidad española, fallecida en Caramiñan no recordando en qué fecha; y doña **Elena Ana Perez**, de nacionalidad oriental, nacida en la villa del Cerro de este departamento de Montevideo, de 24 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal núm. 25; hija de don Ramon Perez, residente en la República Argentina, marino, y de doña Dolores García, domiciliada con la contrayente, de nacionalidad españoles, casados, de 4y 45 años de edad respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 1249 my.16

Juzgado Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia dos del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Morey**, de 28 años, soltero, español, zapatero, domiciliado en el Mercado Central cuarto núm. 40, nacido en Palma de Mallorca, islas Baleares; hijo legítimo de don Sebastian Morey, de 56 años, viudo, español, cocinero, domiciliado con el contrayente, y de doña Catalina Simó, española, fallecida en esta ciudad en el año 1893; y doña **Antonia Otero**, de 21 años, soltera, española, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 80, nacida en Mallorca, islas Baleares; hija legítima de don Antonio Otero, de 55 años, viudo, español, domiciliado con la contrayente, y de doña Ana Rebesa, española, fallecida en Palma de Mallorca en el año de 1880.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar por la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1203-my.11

En Montevideo y el dia veintinueve del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Colis**, de 23 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Rio Negro número 281, nacido en Llares, provincia de Santander, hijo legítimo de don Toribio Colis, de 61 años, labrador, y de doña Antonia Garrido, de 59 años, españoles, residentes en España y doña **Enriqueta Alegresa**, de 21 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 104, nacida en la ciudad de Barcelona, hija legítima de don Pedro Alegresa, de 53 años, labrador y de doña Teresa Valls, de 45 años, españoles, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1131-my.10

En Montevideo y el dia veintinueve del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victor Antonio Garrido**, de 24 años, soltero, español, comerciante, domiciliado en la calle Sarandí núm. 361, nacido en la ciudad de Zaragoza; hijo legítimo de don Antonio Garrido, español, fallecido en España en el año 1870, y de doña Jorgelina Ciriquian, de 55 años, viuda, española, domiciliada con el contrayente; y doña **Teresa Gialdroni**, de 19 años, soltera, italiana, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Pampas núm. 138, nacida en la ciudad de Milan; hija legítima de don Antonio Gialdoni, de 42 años, comerciante, y de doña Constancia Acatates, de 40 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1129 my.10

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia veintinueve del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Laborde**, de treinta años de edad, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 230, hijo legítimo de don Lorenzo Laborde, de nacionalidad francés, de 74 años de edad, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en Francia, y de doña María Juantean, de nacionalidad francesa, de 69 años de edad, domiciliada en Francia; y doña **Dominga Bielle**, de veintidos años de edad, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 230; hija legítima de don Juan Bielle, de nacionalidad francés, de 56 años de edad, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en Francia y de doña Catalina Maitia, de nacionalidad francesa, de 57 años de edad, domiciliada en Francia

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de paz. 1130 my.10

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las tres p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Valverde**, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 270, hijo legítimo de don Juan Valverde, de nacionalidad español, falleció en España, ignorándose dia, mes y año, y de doña Jacinta Romeo, de nacionalidad española, falleció en España, ignora dia, mes y año, y doña **Marcelina Alvores**, de veinticuatro años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 270, hija legítima de don Manuel Alvores, de nacionalidad español, de 50 años de edad, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Benita Mendez, de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 1206 may. 11.

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 29 del mes de Abril de año 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Merola**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 166, de profesion albañil; hijo de don José Merola, finado, y de doña María Roggé, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 84 años de edad, domiciliada en la provincia de Salerno; y doña **Elisa Romana**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Rio Negro número 166, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Romana, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 80 años de edad; domiciliado en la provincia de Salerno, de profesion labrador, y de doña Angela Labruna, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Lecas*, oficial del Estado Civil. 1205 my.11

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevide, y el dia 6 del mes de Mayo del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Tomeo**, italiano, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en Pisciotta, provincia de Salerno, domiciliado en la calle Mercedes núm. 387; hijo legítimo de don Pascual Tomeo, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Rosario Grecco, de 60 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en Italia; y doña **Ana Lavechia**, de 19 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad brasilera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm. 387; hija legítima de don Luis Lavechia, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, domiciliado con la compareciente, y de doña Antonia Lacerra, de 42 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la declarante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1271 my.17

En Montevideo y el dia 5 del mes de Mayo de año 1893, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Martinez**, hijo, oriental, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera núm. 26, hijo legítimo de don Vicente Martinez, de 45 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion empleado, domiciliado en la calle Rivera núm. 26 y de doña Gila Pacheco, de 49 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en la calle Rivera 26; y doña **María Juana Piedrabuena**, de 16 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Andes núm. 262, hija legítima de don Serapio Piedrabuena, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Ana Imelilla, de 48 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Andes núm. 262.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el de la 1.ª seccion, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1270 my.17

En Montevideo y el dia 29 del mes de Abril del año de 1893, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Tami**, suizo, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion pintor, nacido en el Canton Tesino, domiciliado en la calle Soriano núm. 342; hijo legítimo de don Pedro Tami, fallecido, de nacionalidad suizo; y de doña Dominga Buschetti, fallecido, de nacionalidad suizo; y doña **Teresa Turetta**, de 22 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en la provincia de Venecia, domiciliada en la calle Soriano núm. 342; hija legítima de don Vicente Turetta, fallecido, de nacionalidad italiano, y de doña Juana Rigoni, fallecida, de nacionalidad italiana.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijada en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1204-my.11

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Angrizani**, italiano, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion herrero, nacido en la ciudad de Nápoles, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 640; hijo legítimo de don Salvato Angrizani, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Francisca de Andrea, de 46 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia; y doña **Josefa Lauria**, de 17 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 640; hija legítima de don Vicente Lauria, de 43 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion barbero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 649, y de doña Lucía Curcho, de 44 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 640.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley. *R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1247 my.16

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo de 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Cavallo**, italiano, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, nacido en Parodi, provincia de Cuneo, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 176; hijo legítimo de don Antonio Cavallo, de 70 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de profesion comercio, residente en Italia, y de doña María Pulla, de nacionalidad italiana, fallecida; y doña **Manuela Caldeiro**, de 23 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 232A; hija legítima de don Manuel Caldeiro, de 60 años de edad, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad español, de profesion comercio, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 232A, y de doña Prudencia Pedraja, de nacionalidad española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el de la 1.ª seccion por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1246 my.16

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Montiel**, español, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, nacido en la ciudad de Málaga, domiciliado en la calle La Paz núm. 112; hijo legítimo de don Francisco Montiel, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Inés Romero, de nacionalidad española, fallecida; y doña **Dolores Robles Gutierrez**, de 15 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion labores de su sexo, nacida en la ciudad de Málaga, domiciliada en la calle La Paz núm. 112, hija legítima de don Antonio Robles Miranda, de 51 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion jornalero, domiciliado en la calle La Paz núm. 112, y de doña María Gutierrez, de 40 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en la calle La Paz núm. 112.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1253-my.16

En Montevideo, á dos de Mayo del año 1893, á las diez a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luciano Battipaglio**, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en Lucero, provincia de Salerno, de 43 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 157, de profesion jornalero; hijo de don Marsio Battipaglio, finado, y de doña Ana Del Porta, finada; y doña **Antonia De Luccia**, de estado viuda, de nacionalidad italiana, nacida en Riano, provincia de Sala Consolino, de 35 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart número 130, de profesion labores de su sexo; hija de don Victor de Luccia, finado, y de doña Filomena Morella, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Riano, provincia de Sala Consolino.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1222 my.13

En Montevideo, á seis de Mayo del año 1893, á las once horas a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hércules Picchi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Milan, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Dayman núm. 130, de profesion comercio, hijo de don Francisco Picchi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la ciudad de Milan, de profesion comercio y de doña María Gottardo, de nacionalidad italiana, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 43 años, domiciliada en la ciudad de Milan; y doña **Elvira Nari**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 261, de profesion labores de su sexo, hija de don Jacinto Nari, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Miguelete núm. 261, de profesion comercio y de doña Clara Bezzone, de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Miguelete núm. 261.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1272 my.17

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union á 29 de Abril de mil ochocientos noventa y tres y á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Russi**, viudo de doña María Russi fallecida en el Hospital de Caridad el 23 de Julio de 1885, italiano, nacido en Génova, de 33 años, domiciliado en el Cerrito de esta seccion, labrador; hijo de don Juan Russi, viudo, italiano, de 66 años, domiciliado con el compareciente, labrador, y de doña Ana Pastorino, fallecida en el Cerrito el 11 de Marzo de 1885, italianos; y doña **Manuela Dechea**, soltera, italiana, nacida en Nápoles, de 19 años, domiciliada en el Pueblo Nuevo de esta seccion, labores de su sexo; hija de don Pascual Dechea, casado, italiano, de 57 años, domiciliado con la compareciente, zapatero, y de doña María Antonia Burelli, casada, italiana, de 55 años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 1267-my.11

En la villa de la Union, á 6 de Mayo de 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Brigido Cesar**, soltero, oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 26 años, domiciliado en esta villa, calle Artes s/n., labrador; hijo del finado Romualdo Cesar, fallecido en la Pedrera, departamento de Canelones, en Enero de 1892, ignorando el dia, oriental, y de la finada Natividad Atais, fallecida en la Pedrera, del mismo departamento, el año 1878, ignorando el mes y dia de su fallecimiento, oriental; y doña **Silveria Linares**, soltera, oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 16 años, domiciliada en esta villa, calle Artes núm. 101, labores de su sexo; hija de don Pascual Linares, casado, oriental, de 50 años, domiciliado en Canelones, labrador, y de doña Eustaquia Silva, casada, oriental, de 40 años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para que sea publicado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 1274 my.17

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, el dia 3 de Mayo de 1893, á las diez de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: que han proyectado contraer matrimonio don **Juan Perrone**, de nacionalidad oriental, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, nacido en la Villa de la Union, domiciliado en Maroñas, calle 18 de Julio núm. 496, hijo legítimo de don Santiago Perrone, de 50 años de edad, italiano, de profesion comercio, de estado viudo, domiciliado en la Villa de la Union, calle Figueroa núm. 203, y de la finada María Perrone, fallecida en la Villa de la Union, el 19 de Julio del año 1888; con doña **Adela Braga**, de nacionalidad oriental, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Villa de la Union, calle 18 de Julio núm. 371, nacida en la Villa de la Union, hija legítima de don Luis Braga, de 46 años, italiano, casado, de profesion albañil, y de doña Manuela Magnasco, de 36 años, italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M.ª Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 1217-my.13

En la Villa de la Union, á 4 de Mayo de 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Taverne Bernard**, soltero, francés, nacido en Toulouse, de 36 años, domiciliado en esta villa, calle 18 de Julio y Porvenir (esquina), labrador; hijo del finado don Antonio Taverne, fallecido en Toulouse, el 13 de Agosto de 1875, francés, y de la finada doña Francisca Vinieros, fallecida en Toulouse el 10 de Octubre de 1867, francesa; y doña **Juana Calleros**, soltera, oriental, nacida en Toledo, de 25 años, domiciliada en esta villa, calle Porvenir núm. 24, labores de su sexo; hija de don Pedro Calleros, casado de segundas nupcias, oriental, de 50 años, domiciliado en esta villa, calle Porvenir núm. 37, jornalero, y de la finada doña Felipa de Orgado, fallecida el año 1872, ignorando mes y dia de su fallecimiento, oriental.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 1251-my.16

En la villa de la Union, á 4 de Mayo de 1893, las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Armas Perez**, soltero, español, nacido en Santa Cruz de Tenerife, de 25 años, domiciliado en esta villa, Barrio Bolivar, jornalero; hijo de don Isidro de Armas, español, casado, de ... años, domiciliado en Santa Cruz de Tenerife, jornalero, y de doña Narcisa Perez, casada, española, de 60 años, domiciliada en Santa Cruz de Tenerife; y doña **Inocencia Perez**, soltera, española, nacida en Santa Cruz de Tenerife, de 23 años, domiciliada en esta villa, Barrio Garibaldi, labores de su sexo; hija de padre desconocido y de doña María Perez, soltera, española, de 45 años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 1252-my.16

En Maroñas el dia 3 de Mayo de 1893, á las ... de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que ha proyectado contraer matrimonio don **Antonio Furlano**, de nacionalidad italiano, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en la provincia de Salerno, Italia, domiciliado en el Manga; hijo legítimo de don Angel Furlano, italiano, labrador, de 60 años de edad, casado, y de doña Luisa Juliana, de 55 años, italiana, labores de su sexo, ambos residen en la provincia de Salerno, Italia; con doña **Rosa Mambredele**, de nacionalidad italiana, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el Manga, nacida en la provincia Basilicata, Italia; hija legítima de don Domingo Mambredele, de 37 años, italiano, casado, labrador, y de doña Dominga Castelucho, de 39 años de edad, italiana, labores de su sexo, ambos domiciliados en el Manga.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 1216-my.13

En Maroñas, el dia 3 de Mayo de 1893, á las ... de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: que han proyectado contraer matrimonio don **Calixto Duarte**, de nacionalidad oriental, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en Maroñas, domiciliado en Maroñas, hijo legítimo de los finados don Antonio Duarte, fallecido en el pueblo de Pando en el año 1870, y de doña Femia Betancur, fallecida en Maroñas en el año 1885; con doña **Balbina Bentancor**, de nacionalidad oriental, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en Maroñas, hija legítima de don Abdon Bentancor, de 50 años, casado, oriental, de profesion jornalero y de doña Cirma Sierra, de 44 años, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa.—Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa firmo el presente.—*José M.ª Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 1215 my.13

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro y el dia 28 de Abril de mil ochocientos noventa y tres, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Baltasar García Rodriguez**, español, de 27 años, soltero, empleado, nacido el 27 de Febrero de 18.. en la provincia de la Coruña y domiciliado en Montevideo, calle Guaviyú núm. 89 (19.ª seccion judicial), hijo legítimo de don Juan M. García y de doña Francisca Rodriguez, españoles, fallecidos; y de doña **Basilia Lisárraga**, española, de 19 años, soltera, labores de su sexo, nacida el dia 14 de ... de 1873 en la provincia de Navarra y domiciliada en esta villa; hija legítima de don Francisco Lisárraga y de doña Nicolasa Forteis, españoles, residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias, como manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 1132-my.13

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 2 de Mayo de 1893, á la ... p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Gugliotti**, nacido en Laurera, provincia de Potenza, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Santurio núm. 1, de profesion zapatero; hijo de don Antonio Gugliotti, finado, y de doña Rosa ...troianini, finada; y doña **Antonia María Castellucci**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Laurera, provincia de Potenza, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 367, de profesion labores; hija de don ... Castellucci, finado, y de doña Lucía Carlomagno, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 367, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*. 1221-my.13

En Montevideo á 29 de Abril del año 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bonifacio**, nacido en Albenga, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. ..., de profesion herrador, hijo de don Santiago Bonifacio, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 58 años de edad, domiciliado en Albenga, de profesion agricultor, y de doña Filomena Ternat..., de estado casada, de nacionalidad italiana, de ... años de edad, domiciliada en Albenga; y doña **María Tesitor**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 130, de profesion labores, hija de don Luis Tesitor, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 61 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 130, de profesion jornalero y de doña Teresa Briano, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira núm. 130, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*. 1218-my.13

Juzgado de Paz del Reducto

En el Reducto de Montevideo, el dia 28 de ... de 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Ferreira**, oriental, de 24 años, de estado soltero, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Figurita s/n.; hijo legítimo de don Estéban Ferreira, español, de edad 67 años, comercio, y doña Catalina Cabrera, oriental, ... años, ambos casados, domiciliados en la calle ...te Caseres núm. 66; y señorita **Teresa Dá...**, oriental, de edad 19 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Coronel Azambuya s/n; hija de don Benito D..., español, de 62 años, casado, agricultor, domiciliado en la calle Cuñapirú s/n., y de doña Teresa A...lli, española, de 56 años, casada, domiciliada en la calle Coronel Azambuya s/n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*. 1220-my.13

En el Reducto de Montevideo el dia 3 de Mayo de 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Viera**, oriental, de ... años, de estado soltero, de profesion empleado, domiciliado en la calle Vilardebó núm. 15A; hijo legítimo de don Joaquin Viera, oriental, de 42 años de edad, empleado, y de doña Isabel Nicolás, ... años, oriental, ambos casados, domiciliados en la calle Vilardebó núm. 15A; y señorita **Celedonia Zas**, oriental, de edad 18 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Ellauri núm 6, hija legítima de don O... Zas, oriental, finado y de doña Genoveva ..., oriental, de edad 39 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Ellauri núm. 6.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*. 1219-my.13

En el Reducto de Montevideo, el dia 5 de ... del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gervasio Gomez**, oriental, de edad 49 años, de estado viudo, de profesion ..., domiciliado en la calle Patria núm. 64; hijo legítimo de don Jacinto Gomez y de doña Josefa ...to, ambos orientales, finados; y doña **Cá... Deleon**, oriental, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesion ocupada de su sexo, domiciliada en la calle Patria núm. 64; hija legítima de don Cárlos Deleon y de doña Lorenza Curbelo, orientales, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*. 1273 my.13